

LA MINERVA EXTREMEÑA

I  
M  
P  
R  
E  
N  
T  
A

LIBRO

DE

ACTAS

*de las Sesiones del Pleno*

*A que se celebraron en la citada*

M  
O  
D  
E  
L  
A  
C  
I  
O  
N  
E  
S

Plaza de España, 14 - Teléfono 1654 - BADAJOZ

*del 8 de Agosto de 1959*

*Comisión de Asesoría 1960*







Provincia de Badajoz

Partido de Meriola

Término municipal de Barra de Alange

Año 1959

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Pleno de este Ayuntamiento

Este libro, comprensivo de \_\_\_\_\_ folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre \_\_\_\_\_ ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con pliegos \_\_\_\_\_ de papel de pagos al Estado, clase \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_ importe \_\_\_\_\_

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de mil novecientos cincuenta y \_\_\_\_\_

El \_\_\_\_\_

**Diligencia de apertura.**— Este libro compuesto de cincoenta hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel Ayuntamiento celebre, concernientes a las sesiones del Pleno comenzado en este día.

Y para que conste, extiende esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Barra de Alange a veinte de Agosto de mil novecientos cincuenta y nueve

V.º B.º:

El Alcalde



*[Handwritten signature]*

Excmo. Sr. D. [illegible] Diputado

Año 1855

# LIBRO DE ACTAS

DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

8  
8  
8  
8  
8  
8  
8

9  
10  
11  
12



Sesión extraordinaria que celebra el Pleno de este Ayuntamiento, hoy 8 de Agosto de 1.959

Señores asistentes

Alcalde - Presidente

D. Victoriano Caballs Ormaiztegui  
 Concejales

D. Francisco Fernando Flores

D. Francisco Naranjo Loran

D. Martín Alencastro Díez

D. Ángel Borro Ormaiztegui

D. Antonio Martínez Ormaiztegui

D. José Ledesma Benítez

Secretario

D. Pedro Berca Macías

En consecuencia de lo que a ocho de Agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, siendo los señores señalados previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Caballs Ormaiztegui, los señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria al tal fin con

vocada. Abierto el acto por la Presidencia, por el infrascripto secretario de su orden leyó el Acta de la Sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de la correspondencia y boletines recibidos desde la última sesión, tomándose los acuerdos siguientes.

Primeros. = Seguidamente se dio cuenta de una comunicación de la Exma Diputación Provincial, Negociado Cooperación que se remite a esta Alcaldía, en la que se fija la ayuda que a favor perenne concede a este Ayuntamiento para la realización de la obra de sustitución de tuberías del alcantarado de esta Población, cuyo presupuesto de ejecución adicional, asciende a la cantidad de cincuenta y cinco mil veinte pesetas catorce centimos, en la forma siguiente.

Intervención a favor perenne que hace la Exma Diputación Provincial

Intervención a favor perenne de los 16.506'04 pesetas



por el 30 por 100 de mencionado Presupuesto, que asciende a la cantidad de Diez y seis mil quinientas seis pesetas cuatro centimos.

Anticipo se reintegrar por este Ayuntamiento en un periodo de tiempo de dos a seis anualidades al citado Organismo Provincial por el 70 por 100 de mencionado importe del Presupuesto, y cuya cantidad es de Treinta y ocho mil quinientas catorce pesetas diez centimos.

Dada la lectura de mencionado comunicación, e informada debidamente a la Corporación, después de amplia discusión por unanimidad se acuerda lo siguiente.

1º - Prestar la oportuna aprobación al mencionado Presupuesto formulado por el Técnico encargado por la Excm<sup>a</sup> Diputación para la confección del mismo en la obra de sustitución de tuberías del Abrevadero de esta localidad.

2º - Otorgarse a la subvención del 30 por 100 que asciende a la suma de diez y seis mil quinientas seis pesetas cuatro centimos, que se fondo período conceda la Excm<sup>a</sup> Diputación Provincial, y el anticipo del 70 por 100 que asciende a la cantidad de Treinta y ocho mil quinientas catorce pesetas diez centimos, se amortizar en seis anualidades.

3º - Que para garantizar el pago del anticipo en seis anualidades queotam





afertados al grupo de la misma, todos los ingresos correspondientes al Presupuesto Municipal, y de un modo concreto los Arbitrios Municipales, sobre Rustica, urbana, y la participacion del Arbitrio Provincial de la riqueza radicante

Hº - Que del presente acuerdo y de los efectos procedentes se expida la oportuna certificación, remitiendose a la Excmª Diputación Provincial para su vision al oportuno expediente.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.



Handwritten signatures of the council members and secretary.

Sesion Ordinaria que celebra el Pleno de este Ayuntamiento, hoy 5 de Septiembre de 1.939

- Señores Asistentes
- Alcalde-Presidente
- D. Victoriano Caballo Ormae
- Concejales
- D. Francisco Fernandez Florido
- D. Francisco Naranjo Lozano
- D. Martin Almenara Dicha
- D. ...
- D. ...

En la tarde de once a cinco de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve; siendo la hora señalada y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salon de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Caballo Ormae, los señores Concejales que al margen

D. Jose Leolusano Benitez se expresan, al objeto de celebrarse una sesion ordinaria a todo fin convocada. Al efecto el Sr. Secretario de su orden leyó el acta de la sesion anterior que es aprobada por unanimidad.

Seguientemente se dió cuenta de las correspondencias y boletines recibidos desde la ultima sesion, tomándose los siguientes acuerdos.

Primero = Dada cuenta del Proyecto del Presupuesto ordinario de Gastos e Ingresos para el ejercicio de 1.960, que ha formado la Alcaldía, de cuyos documentos se desprende la necesidad de acudir al "Recurso especial de Nivelacion", que establecen los artículos 573 al 577 de la Ley de Regimen Local, para poder enjugar el deficit preventivo que presenta, el cual no puede ser cubierto con los recursos con que este Municipio cuenta, este Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar los indicados documentos y facultar al Sr. Alcalde para que solicite de la Excma. Diputación Provincial la concesion del referido "Recurso Nivelador" en la cantidad de Noventa mil pesetas.

Segundo = Seguientemente fueron examinados por la Corporacion las Ordenanzas Municipales que habrian de regir para el proximo ejercicio de 1.960 y despues de amplia deliberacion por unanimidad se acuerda lo siguiente

1º = Establecer como nueva ordenanza

Proyecto Presupuesto del Año 1.960

Aprobacion unánime





las siguientes.

2) - Ley de puertos en las Plazas o Mercados Municipales

3º - Rectificación de las Ordenanzas siguientes

a) - Industria Callejera y ambulante

b) - Inspección y reconocimiento sanitario de Pases y alimentos.

c) - Mataderos Municipales

d) - Consumo de carnes, pescados y mariscos finos.

e) - Concesión de placas, tablillos, patentes u otros distintivos anejos.

3º - Que se derogue la promulgación de todas las Ordenanzas que actualmente se hallan en vigor.

4º - Que se expongan al público por espacio de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o los efectos precedentes.

Tercero = El Sr. Alcalde Presidente da cuenta al Pleno de este Ayuntamiento, del escrito que eleva a esta Corporación el Concejal del mismo D. Manuel M. Amador Villa, renunciando al cargo de Concejal con carácter irrevocable. La Corporación por unanimidad en vista de que dicho Sr. Amador Villa consecutivamente ha faltado a veintinueve sesiones, sin causa justificada y a terror de lo dispuesto en el apartado 1º del artículo 81 de la Ley de régimen Local - acepta el escrito anteriormente aludido y al mismo tiempo se comuniquen este acuerdo al Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

Escrito que se presenta también renuncia del cargo de Concejal de Manuel Amador Villa

Cuarto = También el Sr. Alcalde propone a los



Acerca de pro-  
fundizar la  
Frente

señores de la Corporación que encuentran  
donos en la época mas adelantada para  
poder profundizar la Frente pública  
que se encuentra en la Plaza de José  
Antonio, cree sería conveniente ponerse  
de acuerdo con los prácticos que se encuen-  
tran efectuando la reparación del Pazo del  
Mercado Municipal y si se llegara a un  
acuerdo con los mismos proceder a la re-  
solución de mencionadas obras. El Ayun-  
tamiento desea facultar al Sr. Alcalde  
de para gestionar tal obra.

Por no habiendo mas asuntos de que tratar  
se levanta la sesión que firman los seño-  
res asistentes de que yo el Secretario certi-  
fico.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Sesión ordinaria que celebra el Pleno de este Ayuntamiento  
A las 15 de Noviembre de 1959

Señores asistentes  
Alcalde Presidente

D. Victoriano Caballo Alvarez

Concejales

D. Francisco Fernandez Florido

D. Exaristo Narraño Lorenzo

D. Martín Almondo Díez

D. José Pedro Almondo

D. José Pedro Almondo

D. Pedro Ferrer Moreno

En Barro de Alange a quince de  
Noviembre de mil novecientos cincuen-  
ta y nueve, siendo la hora señalada  
previa convocatoria al efecto, se con-  
minaron en el Salón de Sesiones del  
Ayuntamiento, bajo la Presidencia  
del Sr. Alcalde D. Victoriano Cabal-  
lo Alvarez, los señores Concejales que  
el margen se expresan, al objeto

DIPUTACION  
DE BADAJOZ



se celebran sesion ordinaria a tal fin cono-  
caos. Albierto el acto por los Presidentes, por  
el infrascrito Secretario de su orden leyó el acta  
de la sesion anterior que es aprobada por  
unanimidad.

Se dio cuenta de las correspondencias y bo-  
letines recibidos desde la ultima sesion, toman-  
dose los acuerdos siguientes.

Primero: De orden del Sr. Alcalde y por el infra-  
scrito Secretario, se dio cuenta de la confeccion  
del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el  
proximo ejercicio de 1.960, de acuerdo con el  
Proyecto que ya fue aprobado en sesion del  
5 de Septiembre ultimo pasado y no modi-  
cado por el Servicio de Inspeccion y Asesoram-  
iento de las Corporaciones Locales. Dicho  
Presupuesto fue leído convenientemente to-  
dos los Capítulos, Artículos y Partidos para  
conocimiento de todos los señores asistentes  
de la Corporacion y despues de ser discuti-  
do se acordó su aprobacion y enya ac-  
ta va unida al expediente de su rason.

Segundo: Igualmente el Sr. Alcalde da cuenta  
a los señores de la Corporacion del escrito re-  
cibido en esta Alcaldia del Sr. Jefe de los  
Servicios de Inspeccion y Asesoramiento  
de las Corporaciones Locales de Badajoz, por  
el cual comunica la pension de viudedad  
concedida a D<sup>a</sup> Encarnacion Ronceo Mar-  
tin, como viuda del que fue Secretario de  
este Ayuntamiento D. Juan Buelto Jovero,  
siendo el total de la pension el de 8.023'76  
pesetas anuales, correspondiendole en este  
Municipio la suma de 718'35 pesetas anuales.  
El Pleno quedó enterado y de acuerdo con refe-

Aprobacion  
Presupuesto  
Año 1.960

Pension viuda  
de D<sup>a</sup> Encarnacion  
Ronceo Martin



riolo escrito.

Tercero: De orden del Sr. Alcalde, por el infrascripto Secretario se dio lectura de varias instancias presentadas en este Ayuntamiento por varios vecinos de esta localidad y que a continuación se expresan.

Peticion de  
varias instan  
cias

Una instancia de D<sup>o</sup> Ana Gomez Ferreras, en la que solicita le sea concedido el puesto n<sup>o</sup> 15 que quedó desierto en la subasta celebrada por este Ayuntamiento el dia 12 de Julio ultimo pasado y sito en la Plaza de Abasto, para poder dedicarse a la venta de artículos de despojos y otros similares. El Ayuntamiento acuerda se le adjudique el puesto n<sup>o</sup> 15 mediante el abono de 150 pesetas mensuales y anticipadas; sistema que establezca el depósito de otros artículos igual en calidad de fianza.

Otra instancia suscrita por el vecino de esta localidad D. Antonio Emilio Benito, en la que solicita le sea concedido el puesto n<sup>o</sup> 13 que quedó desierto en la subasta celebrada el dia 12 de Julio ultimo pasado y sito en el Mercado Municipal, para poder dedicarse a vender artículos alimenticios de los que prosee y otros similares. El Ayuntamiento acuerda se le adjudique el puesto n<sup>o</sup> 13 mediante el abono de 150 pesetas mensuales y anticipadas; sistema que establezca el depósito de otros artículos igual en calidad de fianza.

Tambien se da lectura del escrito formulado y presentado en este Ayuntamiento por el Participante Titular de esta D. Juan Espinosa del Tiojo, solicitando un quinquenio que le corresponde, por haber prestado siete años de servicios algunos de



ellos interinamente y otros en propiedad. La Corporación por unanimidad acuerda reconocerle el quinquenio al estado Sr. Espinosa del Viejo a partir desde 1º de Enero del proximo año de 1.960, el cual empezará a percibirlo en el año 1.961, con efectos economicos de la fecha de su concesion, por encontrarse confeccionado el presupuesto del proximo año de 1.960.

Otro escrito presentado en esta Alcaldia por el vecino de esta localidad D. Manuel Romero Parelos, por el cual manifiesta que siendo propietario del coche de turismo de 5 asientos, marca Seat, matrícula M. 151.078, desea destinarlo al servicio publico por considerar beneficioso a esta localidad. El Pleno por unanimidad acuerda autorizar a D. Manuel Romero Parelos, para ejercer en esta villa la industria de alquiler de vehiculos para el transporte de viajeros con el auto movil reservado anteriormente.

Cuarto = El Sr. Alcalde da cuenta a los señores Concejales del escrito recibido en esta Alcaldia procedente del Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia, en el cual confirma la resolucian de esta Corporacion Municipal por la que se declara la perdidola en el cargo del Concejale Sr. Amador Trilla, de conformidad con lo dispuesto en el artº 36 del Texto Legal del Reglamento de 17 de Mayo de 1.952. El Ayuntamiento queda enterado sobre dicha resolucian y de acuerdo con la misma.

Perdidola en el cargo el Concejale D. Manuel M. Amador

Quinto = De orden del Sr. Alcalde y por el infrascripto Secretario se dio cuenta de las facturas si



quientes para que el Ayuntamiento acuerde su aprobación si lo mereciere, como así mismo el pago en su día.

Papeles de facturas

Una factura de El Sanatorio del Abadío, de fecha 13 Julio 1.939; importe de un grupo bomba autoaspirante de 0'43 H.P. de 220 litros ..... 3.900 pts

Otra factura Papelería de Miguel, fecha 26 Septiembre 1.939, importe material de escritorio para este Ayuntamiento ..... 446'50 pts

Otra factura "La Minerva Extremeña" fecha 19 Septiembre 1.939, importe mandamientos ingresos y pagos ..... 400'50 pts

El Ayuntamiento acuerde el pago de mencionadas facturas

Y no habiendo mas asuntos de que tratar de levanta la sesión que firman los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.



*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*





Sesión ordinaria que celebra el Pleno de este Ayuntamiento hoy 27 de Diciembre de 1.959

Señores asistentes

Alcalde Presidente

D. Victoriano Caballo Olvera

Concejales

D. Francisco Fernandez Florido

D. Exaristo Naranjo Corano

D. Martin Alvarado Diebra

D. Angel Torro Olvera

D. Jose Ledesma Benitez

Secretario

D. Pedro Perez Marias

En el ayuntamiento de Badajoz a veintisiete de Diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve; siendo la hora señalada para convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Caballo Olvera, los señores Concejales que al momento se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria de tal fin convocada.

Abierto el acto por la Presidencia, por el infrascrito Secretario de su orden leyó el acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de la correspondencia y boletines recibidos desde la última sesión, tomándose los acuerdos siguientes

Primer.- Este Ayuntamiento se ratifica de seguir en vigor el acuerdo tomado por el mismo en la sesión ordinaria celebrada

el día 25 de Enero del presente año de 1.959, relativo a la continuación de la percepción de los fondos del Recargo del Puro obrero gravados en la contribución territorial rústica de este término Municipal, en el próximo ejercicio de 1.960, con el fin de aliviar el puro obrero en esta localidad y al mismo tiempo realizar obras de carácter sanitario en esta población. Que en cumplimiento del precedente acuerdo, por el Sr. Alcalde se remitan las correspondientes certificaciones

Continúa en la percepción de los Puros obreros



del mismo por conducto del Excmo. Señor  
Gobernador Civil de la Provincia de los  
Excmos. Señores Ministros de Hacienda y Trabajo

Segundo = Igualmente el Pleno de este Ayuntamiento,  
por unanimidad acordó señalar el  
jornal medio regular de un obrero  
en esta localidad, que haya de regir tanto  
para los documentos de quintos como para  
los de probanza que se produjeran instruí por  
esta Alcaldía en el próximo año de mil no-  
vecientos sesenta y que este sea el de cincuenta  
pesetas al día.

Señalamiento  
jornal de un  
obrero

Tercero = También el Sr. D. cuenta de los señores de  
la Corporación del Establecimiento general de la enen-  
ta que presenta de este Ayuntamiento los se-  
ñores Hijos de Jacinto Guillen S. L. de Villa  
general, sobre el alumbrado suministrado al  
mismo y correspondiente a varios años. La Cor-  
poración examinada la misma la encuentra  
conforme en todos sus puntos.

Excmos. que  
señala por  
Hijos Jacinto  
Guillen

Cuarto = La Corporación en Pleno acuerda sean gra-  
tuitos los porcentajes del 8% en el arbitrio Muni-  
cipal de la riqueza rústica y el 17.20% en la  
riqueza urbana de este término Municipal,  
o sea igualmente que en el ejercicio actual  
de 1.959, dichos arbitrios empezaron a regir  
a 1º de Enero del próximo año 1.960.

Porcentaje Ar-  
bitrios Muni-  
cipal Rústica  
y Urbana

Quinto = De orden del Sr. Alcalde y por el infrascrito  
Secretario se dio lectura de varias instancias  
presentadas en este Ayuntamiento por vecinos  
de esta localidad y que en continuación se re-  
lacionan.

Una instancia suscrita por D. Manuel Ro-  
mero Pavés, por la cual comunica que no  
sienoble de interés la explotación del Puerto



nº 7 que subastó en este Ayuntamiento el día 12 de Julio último pasado, lo pone nuevamente a disposición de este Ayuntamiento para que el mismo proveya lo crea conveniente. La Corporación visto el anterior escrito aceptó lo solicitado por el Sr. Romero Paredes, con prelación de todos los derechos que tiene.

Peticion de  
varias ins-  
tancias

Otra instancia presentada por Don Mateo Dicho Guerrero, por la cual solicita le sea concedido el puesto nº 7, que según referencias se encuentra vacante, previo el pago de los derechos correspondientes; y al mismo tiempo ceder al Ayuntamiento el Puesto que se encuentra en dicha Plaza sin puestos, que se le cede el mismo en la sesión celebrada por esta Corporación el día 15 de Noviembre último pasado. El Ayuntamiento acuerda se le adjudique el Puesto nº 7 mediante el abono de 150 pesetas mensuales y anticipadas; solemnizar el depósito de otra cantidad igual en calidad de fianza y también se acepte el cese del Puesto sin que no tiene puestos en dicha Plaza con prelación de todos los derechos que tiene.

Otra instancia de D. Francisco Guerrero Duro, en la que solicita le sea concedido el Puesto nº 16 que quedó desierto en la subasta celebrada por este Ayuntamiento el día 12 de Julio último pasado y sito en la Plaza de Alcazate, para dedicarse a la venta de verduras y frutas. El Ayuntamiento acuerda se le adjudique el Puesto nº 16 mediante el abono de 150 pesetas mensuales y anticipadas; solemnizar el depósito de otra cantidad igual en calidad de fianza.

Transferencia  
de Creditos

Sexto. = De orden del Sr. Alcalde y por el infrascrito Secretario se da lectura de la memoria que ha formulado relativa a la transferencia de creditos de unos y otros capitulos y articulos del Presupuesto de gastos del año actual de 1.959 y anteriores, para que en ella quedan atendidas a aquellas que han sido necesarias incrementarlas para las retenciones del referido presupuesto, una vez discurtidas y examinadas se acuerda sobre su ejecucion, tanto en deducciones como en aumentos importando la referida transferencia la suma de

Por no haberse mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Trasportant. =



sesion extraordinaria que celebre el Pleno de este Ayuntamiento, hoy 17 Enero de 1.960

Señores asistentes

Alcalde - Presidente

D. Francisco Fernandez Florido

Concejales

D. Francisco Naranjo Lorano

D. Martin Almondo Diezra

D. Angel Pardo Alvarez

D. Antonio Martinez Oran

D. Manuel Romero Barrios

D. Jose Leoloma Benito

Secretario

D. Pedro Perez Marias

En la tarde de hoy se dio y siete de Enero de mil novecientos sesenta; siendo la hora señalada por el convenio del ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Fernandez Florido, los señores Concejales que se marcan se expresan, el objeto de celebrar sesion Extraordinaria a tal fin convocada. Dado el auto por la Presidencia, por el infrascripto Secretario D. Pedro Perez Marias se ordena que se lea el acta de la sesion anterior que es aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de los comos y boletines recibidos desde la ultima sesion, tomándose seguidamente (se tomo) el curso siguiente:

Primero.- La Corporacion en Pleno, hace constar se les transmita a Don Victoriano Caballo Alvarez, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, de su madre D. Rosalia Alvarez y sus hermanas, Maria, Petronila y Francisco Caballo Alvarez, el testimonio de la conformidad de esta Corporacion Municipal, por los inapropiables peritos de su padre y morido respectivamente, Don Gaspar Caballo Plaza (q.e.p.d.)

Personas fallecidas recientemente por Alcalde

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario D. Pedro Perez Marias por licencia

del propietario, de que certifico

~~transferrido~~

Antonio Muñoz

M. Muñoz

[Signature]

Gonzalo

[Signature]

Friso Peri

51 de enero

Diligencia. La pongo yo el secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día no se celebró por no concurrir los señores del Ayuntamiento Pleno.

Lorosa de Alange 31 de enero de 1960

El secretario

Joaquín Durán



Sesión ordinaria del día 28 de febrero de 1960

Señores concurrentes

Presidente

Alcalde D. Victoriano Caballo Arana

Concejales

D. Francisco Fernández Florido

" Evaristo Mariano Lorenzo

" Martín Almondo Dieha

" Angel Porro Arana

" Antonio Martínez Orán

" José Ledesma Benítez

Secretario

D. Joaquín Durán Díaz

En Lorosa de Alange, a veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta siendo la hora señalada en la convocatoria, se reunieron en el salón de actos del Consistorio los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Victoriano Caballo Arana, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, de su orden, el infrascrito secretario dio lectura al borrador del acta anterior que, por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta a la Corporación de que, como consta en el orden del día, los asuntos a resolver son dos instancias presentadas por los pensionistas pasivos, D. Martín Mayordomo Brindos, con domicilio en esta localidad, y D<sup>a</sup> Encarnación Romero Martín, domiciliada en Almendralizo; secretario y viuda de secretario respectivamente de este Ayuntamiento, en solicitud de que se les revise la pensión que cobran en la actualidad, en virtud de la resolución de la Dirección General



de Administración Local, publicada en el Boletín Oficial del Estado, fecha cinco de diciembre último.

Dada lectura de las mismas y enterados los señores Concejales asistentes, deliberaron el asunto acordando por unanimidad aplazar la resolución de esta Corporación sobre la petición que en referidas instancias solicitan, para consultar el caso al Tribunal Jurisdiccional que este Ayuntamiento tiene en Badajoz.

Seguidamente la Corporación acuerda que el Secretario actual no reúne la capacidad física necesaria para desempeñar el cargo, y por lo tanto pide sea reconocido por quien proceda.

A continuación la Presidencia da las gracias a la Corporación por el pésame acordado en la sesión de fecha 17 de enero último, con motivo del fallecimiento de su padre (q. e. p. d.) D. Gaspar Caballo Plesa.

Después de haberse tratado más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta el acta extendiéndose la presente, que firman los señores concejales, de que yo el Secretario certifico.



*[Handwritten signature]*

*Tranquilidad, E*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Joaquín Durán

Ant.º M. Orán

## Sesión extraordinaria del día 16 de abril de 1960

### Señores Concurrerentes

#### Presidente, Alcalde

D. Victoriano Caballo Arrauz

#### Concejales

D. Francisco Fernandez Florido

" Martín Alejandro Dicha

" Angel Torro Arrauz

" José Federico Benitez

" Evaristo Naraujo Roxano

#### Secretario

D. Joaquin Duran Diaz

### Defensor de Concurrir

#### los Concejales

D. Manuel Romero Furedes

" Alfonso Trinidad Parede

" Antonio Borriner Arán

En Larra de Alauze a diez y seis de Abril de mil novecientos sesenta, previa la oportuna convocatoria y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Caballo Arrauz, se reunieron en la Casa consistorial de la misma, los señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión extraordinaria.

Abierto el acto por el Sr. Presidente de, de su orden se dió lectura al borrador de la sesión anterior que fue aprobado por unanimidad.

Cambio de agente. = La corporación acordó por unanimidad retirar los poderes a D. Francisco Furedes Arquer como agente representante de este Ayuntamiento en Badajoz y nombrar otro por considerarlo beneficiario para este Ayuntamiento.

Acto seguido se acuerda por unanimidad nombrar representante del Ayuntamiento en la Capital de la provincia a D<sup>ña</sup> Adelaida Rodríguez Sánchez, J<sup>ta</sup> de 1<sup>ra</sup> Orden Administrativa colegiada, con residencia en la misma, a poderarla para gestionar en las oficinas públicas cuantos asuntos afecten o interesen a este Ayuntamiento, facultandola a la vez para que en nombre del mismo perciba todas aquellas cantidades que deban serle abonadas, cualesquiera que sea su cuantía y el concepto por el que se le adenden, autorizandola para firmar recibos, mandamientos, recibos y cualquier otra clase de documentos, que sean precisos para efectuar dichas percepciones y, en general conferirla cuantas atribuciones con propia o esta clase de apo-



deramientos.

Este apoderamiento se extiende ante toda clase de oficinas públicas, tanto de la Administración Central como de la Local é Institucional, incluso, si procediere, y en general, ante cualquiera oficina en la que tenga interés en comparecer el Ayuntamiento.

Seguro de accidentes Seguidamente se dió lectura al escrito recibido de la Delegación provincial de la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo de Badajoz, participando los porcentajes de prima que aplicará desde 1º de Enero del presente año al personal amparado en la póliza que tiene suscrita este Ayuntamiento; y al mismo tiempo haciendo saber que ha sido autorizada para asegurar al personal de plantilla de las corporaciones locales la que voluntariamente quiera hacerlo.

Le dieron por enterados los señores Concejales concurrentes y acordaron por unanimidad no asegurar al personal de plantilla.

Pasivos

Examinadas las instancias que quedaron pendientes de resolución en la sesión anterior, del Secretario Jubilado, D. Martín Mayordano Trinidad vecino de esta localidad, y la de Doña Eusemación Roncero Martín, P<sup>a</sup> del fallecido Secretario D. Juan Puerto Fonsalés, vecino de Alamedraejo; de las que solicitan se incluyan las dos pagas extraordinarias anuales, en el sueldo regulador que sirvió de base para la pensión que se les concedió, en virtud de la resolución de la Dirección General de Administración Local, publicada en el Boletín Oficial del Estado fecha 5 de Diciembre de 1959.

Virta la citada Resolución, y la consulta

hecha al Arceor jurídico de este Ayuntamiento,  
y resultando de los miramientos, que el postestativo  
de la corporación Local, la revisión de los  
derechos parvos concedidos, los señores concu-  
rrentes, acuerdan por unanimidad no aceptar  
las peticiones formuladas por los mencionados  
petrionistas dejando las en la caudidad que las  
tienen percibiendo hasta la actualidad; lo que  
se les comunicará a los interesados.

Arbitrio sobre Canales. Dada cuenta de la instancia presen-  
tada por D. Julian Trinidad Trinidad, volun-  
tario de baja en el padron de arbi-  
trio municipal sobre desagie de canales por el  
que viene tributando, la casa que posee en la  
plaza de San Antonio n.º 12 por haber recofido  
todas las aguas de los canales que vertian á la  
via pública, y en la actualidad caen á un po-  
que existe en el patio inferior de dicha casa. Los  
señores concurrentes acordados ser cierto lo ex-  
puesto acuerdan por unanimidad, que referida  
casa se la elimine del arbitrio sobre desagie de  
canales.

Fracturas Suministro Articulos. = Vista la factura presentada  
por la casa "Jesus de la Salvia" de Elche de 380.  
pesetas importe de las palmas facilitadas á este Ayun-  
tamiento para el día del Domingo de Pasos.  
Se acuerda por unanimidad su pago. Debiendo  
hacerse la oportuna habilitación del crédito ya  
que en el presupuesto ordinario no hay equisig-  
nación para tal fin, é igualmente se hagan  
las habilitaciones y suplementos necesarios para  
otros pagos urgentes que hay pendientes de forma-  
lización, y talpoco existe consignación para  
ellos en el presupuesto actual.

Seguientemente se acuerda por unanimidad



pagar las facturas presentadas por las imprentas "Higuera Extremeña" y municipalia, por el material de oficina suministrado a esta Ayuntamiento importantes 1,788'50 pesetas y 254'25 pesetas respectivamente.

En los cañerías

Habiendo una cantidad de tubos de plomo sobrantes de la cañería del pilar, los cuales pueden venderse y producir algunos ingresos para las Acaas Municipales, los señores de la corporación acordaron por unanimidad autorizar a la Alcaldía presidencia para que pague las gestiones correspondientes para la venta de los mismos.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes de que go. el Secretario Certifico.



Handwritten signatures in blue ink, including names like 'Francisco...', 'Joaquín Durán', and others, some with horizontal lines underneath.

24-6-1911

11  
Sesión ordinaria del día 29 de Mayo 1960

Señores concurrentes

alcalde presidente

D. Victoriano Caballo Arrauz

Concejales

D. Francisco Fernando Florido

" Evaristo Navarro Soriano

" Martín Alejandro Dista

" Angel Pardo Arana

" José Ledesma Benito

Secretario

D. Joaquín Durán Díaz

No concurren los Concejales

D. Manuel Ramos Paredes

" Antonio Martínez Orán

" Alfonso Trinidad Paredes

En Larra de Abaure a veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Caballo Arrauz, se reunieron en la casa consistorial de la misma, los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierta el acto por el Sr. presidente, de su orden se dió lectura al borrador de la sesión anterior que fué aprobado por unanimidad.

Policia Rural = Seguidamente se dió lectura a una instancia presentada

por el vecino de esta localidad Fernando Espinosa (Bofias), solicitando se le conceda un Arreo de terreno de ocho hectáreas de mucho por cinco de largo, al rito los "Pajares" del Encinar y lindante con la casa que allí tiene a fin de hacer una cerramanza para recoger la paja.

Tratados los señores, de la Corporación, se acordó por unanimidad no acceder a dicha petición, puesto que el Arreo de los Pajares del Encinar propiedad de este Ayuntamiento, está arrendado mediante subasta pública y aun no cumple el arriendo.

Habilitación de Creditos = Se dió lectura del dictamen de la Comisión de Hacienda fecha veinte del actual por el cual se informa favorablemente la habilitación de un credito de 21.779'02 pesetas con imputación al capítulo 1º artículo 1º y un suplemento de credito de 6.039'43 pesetas, con imputación al capítulo 2º artículo unico del presupuesto



ordinario para atender al pago de quinquenios del Secretario actual de la Corporación Sr. Joaquín Durán Díaz y del Guarda del Abrevadero Don Moreno Barrero para la ayuda familiar y asistencia sanitaria del mencionado Secretario Sr. Joaquín Díaz y la paga extraordinaria de Navidad de 1959 y los bols del año actual del mismo.

Exterado los señores asistentes de dicho informe y considerando que por tratarse de obligaciones legítimas y cuyo cumplimiento no puede aplazarse, se cita en el leano previsto por el artículo 691 de la ley de Régimen local y artículo 103 del Reglamento, siendo por tanto procedentes la habilitación y suplemento de créditos indicados para este objeto en el presupuesto corriente, y toda vez que para atenderlos se dispone del rubro de necesario en la liquidación del último año, previa la dispensa conveniente y por unanimidad, el Ayuntamiento acuerda aprobar el informe de la Comisión de Hacienda, de que queda hecha referencia, y que se ejecute este acuerdo.

No viendo otras los asuntos del orden del día, el Sr. Presidente levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes de que lo es el Secretario, certifico.



Handwritten signatures and stamps, including the name 'Joaquín Durán' at the bottom right.

## Sesión Ordinaria del día 26 de Junio de 1960

Señores concurrentes

Alcalde Provisorio

D. Victoriano Caballo Arraux

Concejales

D. Francisco Bernades Borido

" Evaristo Naraujo Lozano

" Martin Aluendro Diosa

" Angel Torro Arraux

" José Ledema Benites

Secretario

D. Joaquín Jurau Diaz

No concurren los Concejales

D. Manuel Ramos Paredes

" Antonio Bordines Arán

" Alfonso Trinidad Paredes

En Tarra de alange á veintiseis de Junio de mil novecientos sesenta, bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Victoriano Caballo Arraux, se reunieron en la Casa Consistorial de la misma, los señores Concejales expresados al margen, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Declarado abierto el acto público por la presidencia, de su orden, el infrascrito secretario dió lectura al borrador del acta anterior, que, por unanimidad fué aprobada.

Policia Urbana. - Vista la instancia suscrita por Juan Carballo Canca, de esta vecindad, en la que solicita licencia para realizar obras en la casa que habita en la calle del Pozo, y abrir en la misma una puerta que ha permanecido cerrada desde el año 1936, por conveniencia del dueño, con entrada por la calle de San Gregorio.

Conterados, de la misma los señores Concejales concurrentes, despues de amplia deliberación se acordó por unanimidad autorizarle para que abra la referida puerta de su casa-habitación pero con la reserva de que si el Ayuntamiento algun dia cree conveniente y necesario sacar las edificaciones de las otras casas, existentes en la Calle de San Gregorio en linea recta, tendrá que cerrar la referida puerta.

Seguidamente se dió cuenta de la instancia presentada por el vecino de esta localidad Pedro Franco Pallardo en la que solicita el puesto o número que hay en la plaza baja de la Plaza de Abastos para vender carne fresca, la Corporación acordó concederle mediante el pago de cinco pesetas diarias y el depósito previo de cinco cincuenta pesetas.



Vista la instancia presentada por Antonio Tullido Preuiter solicitando darse de baja en el puesto no 13 de la Plaza de Abasto, por no desear seguir vendiendo artículos alimenticios se acuerda por unanimidad cesar en la ocupación de referido puesto, desde 1º de Julio próximo, y con la perdida del depósito que tiene hecho, el cual queda á favor de este Ayuntamiento. —

Iguualmente quedó enterada la Corporación de la instancia presentada por Ana Gomez Barrasa en la que solicita cesar en la ocupación del puesto numero 15 de la Plaza de Abasto, por unanimidad se acuerda darle de baja en el mismo desde 1º de Julio próximo, con la perdida del depósito que tiene hecho, a favor de este Ayuntamiento. —

Sada cuenta de la instancia suscrita por Francisco Guerrero Dorado en la que manifiesta que no desea continuar con el puesto no 16 de la Plaza de Abasto, se acuerda por unanimidad darle de baja en el mismo, con perdida del depósito que tiene hecho el cual queda á favor de este Ayuntamiento. —

La presidencia dió cuenta á la Corporación de que en virtud de la autorización que se le concedió en la sesión anterior, ha vendido los tubos de plomo que se quitaron de la Cañeria que va desde la plaza del General Franco al pilar público, al vecino de Alameda de S. Cristóbal Calado en la cantidad de 10.435 pts. de las cuales se han descontado diez pts. por la operación del Banco Español de Crédito. —

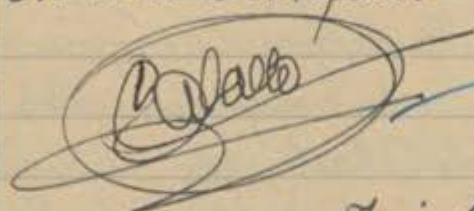
Por la Corporación se acordó que las sesiones ordinarias de la Comisión permanente se celebren por la noche á las once. —

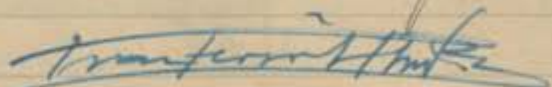
Alumbrado Público

Terminados los asuntos del orden del día el concejal D. José Sedena Preuiter propone que se hagan las gestiones correspondientes para municipalizar el servicio del Alumbrado público. —

La corporación, aceptando dicha propuesta, por unanimidad, acuerda que el Secretario informe sobre el particular para la próxima sesión que se celebre.

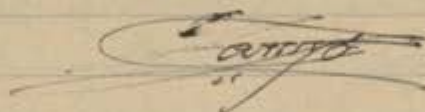
No habiendo otros asuntos, el Sr. Presidente levantó la sesión extendiendo la presente acta que firman los señores concurrentes de que fo el Secretario Certifico.

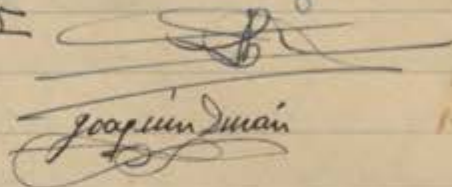




Antonio Martínez

José Serrano





### Sesión ordinaria del día 31 de Julio 1960

Señores Concurrentes

Alcalde Presidente

D. Victoriano Caballo Arrauz

Concejales

• Angel Forno Arrauz

• Martín Aluendro Benítez

• Evangelista Taraujo Dorauz

• Aurelio Tabuera Orán

• José Ledesma Benítez

En Villa de Alange a treinta y uno de Julio de mil novecientos sesenta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Caballo Arrauz, se reunieron en la Casa Consistorial de la misma los señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesión plenaria de este día.

Abierta el acto por el Sr. Presidente de su orden se dió lectura al borrador anterior que fue aprobado por unanimidad.

Policia Urbana = La Corporación acordó por unanimidad que los vehículos con motor que circulan por las Calles General Arrauz; Plaza de España, y General Queipo de Lanus; General Fajie y Juan Andrés Valor no podran llevar una velocidad superior a veinte kilometros por hora. Y los que circulen por las calles Juan A. Valor y primer Anso de la vía General Queipo de Lanus,



no podrán llevar más de diez mil hilos de peso bruto; y que se comprén cuatro indicadores para estos extremos y Enclas, con cargo al capítulo 2º artículo 1º del presupuesto ordinario.

Plausilla de Plausilla: Por unanimidad se acordó que el Guardia del Pilar público, José Moreno Barrero, pase a desempeñar el de encargado del Parque ya que la Vigilancia del Pilar no es necesario.

Adicionalmente se acordó reducir la plausilla actual de funcionarios de este Ayuntamiento, con el cargo del Recaudador que figura a extinguir, pasando dicho Recaudador al cargo de funcionario voluntario sueldo de subalternos, para lo cual el Secretario informa lo que procede hacer y resolver en definitiva en la próxima sesión. Se suprime una plaza de Guardia Municipal.

Informe del Secretario: Sobre municipalización del servicio eléctrico de la localidad. El que suscribe, Secretario propietario de este Ayuntamiento, cumpliendo el acuerdo de la Corporación en la sesión del día 26 de junio último, tiene el honor de informar:

Que a su juicio, en virtud de lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Régimen Local vigente, el Ayuntamiento tiene atribuciones para municipalizar el servicio de electricidad. Pero para llevarlo a cabo hay que cumplir lo que preceptúan los artículos 168 y 169 de dicha Ley, cuya tramitación es larga y de dudoso resultado para los deseos de este Ayuntamiento.

Además, en el caso que nos ocupa, el Ayuntamiento también tendría que indemnizar a la actual Empresa que suministra el fluido eléctrico y se carece de recursos para ello.

Con lo expuesto cree haber cumplido con el encargo que le confirió la Corporación en la sesión mencionada.

sta.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion, extendiendose la presente acta, que firman los señores concurrentes, de que yo, el Secretario Certifico.

*[Handwritten signatures: Caballo, Hernandez, and others]*

Sesion extraordinaria del dia 27 de Agosto 1.960

Señores concurrentes

Decalote Presidente

D. Victoriano Caballo Ormae

Concejales

D. Francisco Fernandez Florido

D. Antonio Martinez Oran

D. Angel Loro Ormae

D. Jose Leosma Benitez

D. Erasmo Noronjo Loran

Secretario

D. Joaquin Duran Diaz

No asistieron ni delegaron  
caso los Concejales

D. Manuel Romero Parede

D. Rufino Trinitas Parede

En la tarde de once de Agosto de mil novecientos sesenta, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Decalote Don Victoriano Caballo Ormae, se reunieron en la Casa Consistorial de la misma los señores Concejales, que al margen se expresan para celebrar sesion extraordinaria.

Declarado el acto por el Sr. Presidente, de su orden se dio lectura al borrador del acto anterior que fue aprobado por unanimidad.

Dicto requirido el Sr. Presidente manifestó que como ya expresaron las oportunas convocatorias, uno de los asuntos de esta sesion era examinar y aprobar los enun-



tas municipales del presupuesto ordinario y los de administración del patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1.959, las cuales han sido expresadas al público, y así mismo examinadas minuciosamente por la Comisión que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Dada la lectura inmediatamente de los referidos informes, por el infrascripto Secretario, de los que resulta que dichas cuentas están debidamente rendidas y justificadas, el Sr. Presidente anunció que iba a procederse a su votación, y no habiéndose opuesto contra las repetidas cuentas objeción alguna, fueron aprobadas por el voto unánime de los concurrentes.

Seguientemente manifestó el Sr. Presidente que en virtud de las disposiciones vigentes, la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento es definitiva por lo que concierne a las cuentas de administración del patrimonio municipal, teniendo meramente el carácter de provisional, por lo que respecta a la cuenta del presupuesto que deberá elevarse al Servicio de Inspección y Desembolso para su resolución y definitiva aprobación.

Diputado Familiar = Dada cuenta de la instancia presentada por el auxiliar D. Fulian Ma y orolano Obvils, pidiendo se le reconociera en el presupuesto para 1.961 la cantidad de 360 pesetas, como diferencia de 180 pesetas que ha venido percibiendo mensualmente por su hijo José de 240

pesetas que le corresponde por haber em-  
pleado los estudios primarios, correspon-  
diente en los meses de Julio a Diciembre re-  
ambos inclusivos, del año en curso. La Cor-  
poración, constándole ser cierto lo expuesto,  
por unanimidad acordó se incluya en el  
presupuesto de gastos para 1.961 los 360  
pesetas que solicita.

**Policia Urbana:** Dado en cuenta de la instancia que  
presenta por el vecino de esta villa D. Ma-  
nuel Benito Benito, solicitando el permiso  
de este Ayuntamiento para hacer un  
trazo de alcantarillado de unos cinco me-  
tros de largo frente a su casa habitación  
en la Calle de Moscardó y la cuneta en  
la cuneta que existe al descubierto en la  
convergencia de la Calle y Cuneta, sien-  
do de su cuenta todo el gasto de la obra, se  
acordó por unanimidad autorizarle para  
que haga dicho trazo de alcantarillado.

**Mercado Público:** Enterados los señores concurrentes de la  
petición que hace el vecino de esta villa  
D. Manuel Romero Gil, del puesto sin nu-  
mero que hay vacante en la Plaza de  
Abasto para vender pescado, acordaron  
concederle mediante el Depósito de 150 pe-  
setas y pago de 5 pts cuota diaria.

**Mortuoria Municipal:** El Sr. Alcalde Presidente propone al  
pleno de esta Corporación, la necesidad de  
adquirir un carro para transportar los  
reses que se sacrifican en el Mortuoria Mu-  
nicipal, a estas la plaza de Abasto. Los se-  
ñores concurrentes aceptan con agrado la  
propuesta que hace el Sr. Alcalde, y acuer-  
dan por unanimidad se consigne la con-



titular de 5.000 pesetas en el presupuesto de gastos de 1.961 para llevar a efecto tal adquisición.

**Compra de tinta:** En continuación se dio lectura de las instancias presentadas por D.<sup>a</sup> Rosario Moural Alvarez, vecina de Meriola y D. Francisco Romero Espinosa, vecinos de esta villa en las que peticionan que la primera vendió en febrero del año en curso, al segundo, la casa sita en Calle 1.<sup>a</sup> de San Juan n.<sup>o</sup> 5 de esta localidad, la cual lleva en su envolamiento este documento para las Escuelas Nacionales al fin de que se le reconozca el comprador en todos los derechos y obligaciones dimanantes de dicho envolamiento.

Enterados los señores y deliberados el asunto acordaron por unanimidad no resolver nada sobre la petición de dichos instancias hasta tanto se evacue la consulta que ha de hacerse por este Ayuntamiento al su asesor jurídico.

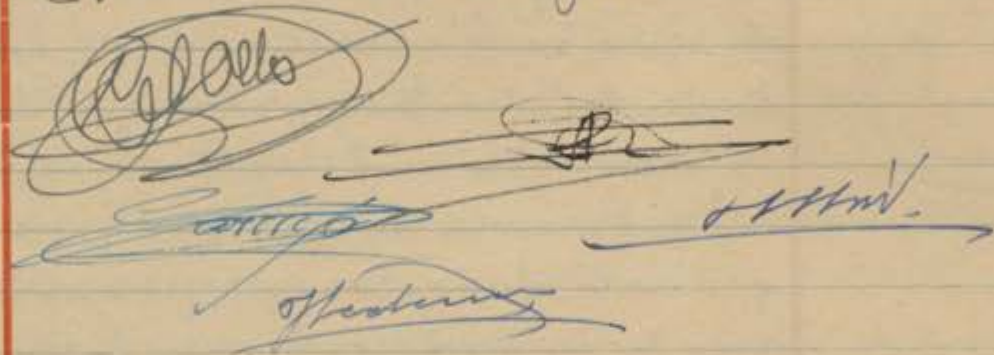
**Plantilla de Informe del Secretario:** El infrascrito Secretario en virtud del acuerdo de la Corporación en la sesión del día 31 de julio último, tiene el honor de informar: Que ningún funcionario puede pasar de Administrativo o de Subalterno sin los requisitos legales siguientes: Primeros: Que haya vacante del cargo que sea y segundo: Que cumpla la vacante de oposición libre, su fin el examen correspondiente.

Si se crea una plaza en plantilla y es aprobada por la Dirección General de Administración Local, hay que po-

verba o disposicion de los puntos de Des-  
tinos Civiles.

Y en cuanto suprimir una plaza  
de Guardia Municipal, tiene que ser  
o extinguir en la plantilla para  
cuando el que lo ocupa en los artos  
dichos se jubile, fallezca etc

No habiendo mas asuntos de que tra-  
tar el Sr. Presidente levanta la sesion ex-  
tendiendose la presente acta que fir-  
man los señores concurrentes, de que yo,  
el Secretario certifico.



Acta de la Sesion extraordinaria que celebra el  
Pleno de este Ayuntamiento el dia 16 de Septiembre de 1.960

Señores concurrentes

Decalote Presidente

Concejales

D. Victoriano Caballo Ormae

D. Francisco Fernandez Florido

D. Exaristo Naranjo Lorenzo

D. Martin Almondo Dicho

D. Jose Leizama Benitez

D. Angel Lora Ormae

Secretario Acta

D. Prieto Pizar Marios

En forma de Manque a diez  
y seis de Septiembre de mil no-  
vecientos sesenta, y siendo los  
veintidos horas de dicho dia,  
se reunen en el Salon de sesio-  
nes de este Ayuntamiento los  
señores anotados al margen,  
al objeto de celebrar la sesion  
extraordinaria convocada ba-  
jo la Presidencia del Sr. D. Vic-  
toriano Caballo Ormae, Decalote

Presidente de esta villa y asistido de mi  
el infrascripto Secretario Decalote



Por el señor Alcalde Presidente se declaró - abierto el acto, procediéndose a continuación a tratar y resolver el asunto objeto de esta Sesión extraordinaria.

Primero = Darla cuenta del Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio de 1.961, que ha formulado el Secretario, así como del Proyecto de Modificaciones y Memoria comparativa del referido Anteproyecto, de cuyos documentos se desprende la necesidad de acudir al "Recurso Especial de Nivelación" establecida en la vigente legislación de Régimen Local, para poder enjugar el déficit preventivo que presenta, el cual no puede ser cubierto con los recursos con que cuenta este Municipio.

El Ayuntamiento acuerda por una resolución aprobar los indicados documentos y facultar al Sr. Alcalde para que solicite de la Excm<sup>ta</sup> Diputación Provincial la concesión del referido Recurso Nivelador en la cantidad de Noventa y tres mil novecientos sesenta y seis pesetas (93.966'00 pts).

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

*[Handwritten signatures and stamps]*

Anteproyecto  
Presupuesto  
año 1.961



15  
Sesion extraordinaria del dia 4 de Noviembre de 1960

Señores concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Victoriano Caballo Olmos

Concejales

D. Angel Pons Olmos

D. Evaristo Noronjo Lorano

D. Antonio Martinez Oran

D. Jose Ledesma Benito

D. Alfonso Trinidad Paredes

D. Manuel Romero Paredes

Secretario

D. Joaquin Duran Dier

En la tarde de once y a cuatro de Noviembre de mil novecientos sesenta, a las veintinueve horas y previa la oportuna convocatoria, se reunieron en la Casa Consistorial de la misma, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Caballo Olmos, los señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesion extraordinaria

Obligado el acto por el Sr. Presidente, de un orden se dio lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Equilibradamente la Presidencia manifestó a los señores concurrentes que el objeto de esta sesion era dar cumplimiento a lo dispuesto en el articulo 40 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales y en las circulares numeradas 2 y 3 del Sr. Gobernador Civil de esta provincia, publicados en los Boletines oficiales de los dias 29 y 31 de Octubre ultimo, sobre declaracion de las vacantes existentes en esta fecha de Concejales de esta Corporacion, como consecuencia de, excusos, incompatibilidades, incapacidades y preclusa del cargo de Concejal.

Enterados los señores de la Corporacion, por unanimidad acordaron tener constancia que solamente hay una vacante de Concejal en el dia de la fecha, la de D. Manuel Marcial Olmos Villal, del grupo de Entidad

Vacante Concejales





des, por renuncia que presento de su cargo; y la renovación oferta a los señores siguientes.

1º Grupo E Escleros de Familia elegidos en 1.954

Don. Martin Olmenolo Diezra

Don. Angel Ponso Smaner

Representacion Sindical elegidos en 1.954

Don Evaristo Noranjo Lorano

Don. Antonio Martinez Oran

Entidades Economicas, Culturales y Profesionales 1.954

Don Francisco Fernandez Florido

Esta certificacion de esta sesion se remita al Excmo Sr. Gobernador Civil y otra al Sr. Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral

Siendo este el unico objeto de la sesion, el Sr. Presidente la levanto a las veintitres y tres horas, extendiendose la presente que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Handwritten signatures and names:   
 - A large circular signature on the left.   
 - A signature in the middle.   
 - A signature below it.   
 - A signature on the right that reads "Alfonso Zambrano".   
 - A signature below that.   
 - A signature at the bottom right that reads "Juan Peris".

Sesión extraordinaria del día 20 de Noviembre de 1960

Señores concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Victoriano Ceballos Duran

Concejales

D. Manuel Lora Duran

D. Erasmo Naranjo Lora

D. Francisco Fernando Florido

D. Jose Ledesma Benitez

D. Martin Almenara Dicha

D. Alfonso Trinitario Parede

Secretario

D. Joaquin Duran Diaz

En favor de Alonzo de veinte de Noviembre de mil novecientos sesenta, previa la oportuna convocatoria y bajo la Presidencia del Sr. Don Victoriano Ceballos Duran, se reunieron en la Casa Consistorial de la misma, los señores Concejales que al margen se consignan para celebrar sesión extraordinaria.

El Señor Presidente declaró abierto el acto, haciéndolo saber

a los señores concurrentes que como ya constaba en la convocatoria el objeto de la sesión era para resolver sobre la petición de jubilación solicitada por el Secretario de este Ayuntamiento Don. Joaquin Duran Diaz.

El Sr. Duran Diaz, en este momento por tratarse de un asunto exclusivamente personal suyo se ausenta de este Salón de Actos hasta deliberar la Corporación lo que tiene solicitada ante el Sr. Secretario el Auxilior 1º, D. Prieto Perez Morcillo.

Vista la instancia en la que solicita la jubilación el mencionado Secretario Don Joaquin Duran Diaz, el Ayuntamiento deliberó ampliamente sobre el asunto y por unanimidad acordó concederle a Don Joaquin Duran Diaz, Secretario de este Ayuntamiento la jubilación que tiene solicitada del veinte por ciento del sueldo consolidado.

Instancia por jubilación Secretario D. Joaquin Duran Diaz



Que este acuerdo se notifique al interesado, y se eleve el expediente original a la Dirección General de Administración Local, por el conducto reglamentario para los efectos establecidos en la Ley.

Deliberado el asunto anterior devuelve el Sr. Don Dionisio a reincorporarse a sus funciones.

La Corporación en consecuencia del ante-rior acuerdo nombra Secretario accidental a Don Primitivo Pérez Macías, Auxiliar 1º de la Secretaría de este Ayuntamiento.

El Sr. Presidente levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Handwritten signatures: *[Illegible]*, *[Illegible]*, *[Illegible]*, *[Illegible]*, *[Illegible]*

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 29 de Noviembre de 1960

Señores concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Victoriano Coballo Arana

Concejales

D. Francisco Venardos D. Toribio

D. Evaristo Navarro Lorenzo

D. Angel Berro Arana

D. José Telesforo Benítez

D. Martín Almenara Díez

D. Alonso Trinidad Perrestes

Secretario

D. Primitivo Pérez Macías

En forma de pliego a veintinueve de Noviembre de mil novecientos sesenta; previamente convocados y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Coballo Arana, se reunieron en estas Casas Consistoriales, en su sala convocatoria los señores Concejales que al margen se expresan, para celebrar sesión ordinaria.

Oriento el acto por el Sr. Presidente de su orden se dio lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

A continuacion se procedio a tratar y resolver los asuntos reseñados en la oportuna convocatoria.

Primero: Se dio lectura a la instancia suscrita por el vecino de esta villa, D. Ramon Coronado Triniado, en la que solicita la concesion de un solar de 9 metros de largo por 7 metros de ancho, sito en el barrio de los Pajaros de Encinon, a fin de construir una casa. Por la razon en vista de la necesidad de viviendas que existen en dicho paraje, acuerda la venta del mencionado solar, y que el precio del mismo sea el de 10 pesetas por metro cuadrado.

Peticion de Instancia D. Ramon Coronado

Segundo: Acto seguido se dio lectura de la instancia que eleva D. Pelayo Moreno Laballero, vecino de Merida y dueño de la finca "El Palancar" por la que solicita el pequeño desvio del camino de las Carreras, y a sus expensas traer un camino con firme y carreros, en mejores condiciones de transito que el actual, ya que el actual en invierno debido a las malas condiciones es intrasitable. El Ayuntamiento tiene una vez conocido la misma e igualmente el Proyecto que acompaña, acuerda que dichos documentos sean expuestos en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, y remitir una copia de ellos a la Hermandad

Peticion de Instancia D. Pelayo Moreno



Sinodical Mixta de Laboradores y Jornaleros de esta localidad para su conocimiento y efectos, interesando de este Organismo la remision del certificado del acuerdo correspondiente, para despues acordar este Ayuntamiento lo que en justicia proceda.

Tercero = Por lo tanto se dio a conocer la instancia que suscriben los vecinos de esta villa D. Francisco Benito Reyes, D. Francisco Gordillo Canas y D. Pedro Gonzalez Bravo, en representacion del nucleo de poblacion "Los Bajares del Encinar" a fin de que por esta Alcaldia se les pueste el apoyo e interes, para lograr establecer una parada oficial en la union del camino de Los Bajares a la Estacion de Almenara de Aljofar, la Empresa de Transporte Ferroviario, que hace el servicio de Puebla de la Reina a Badajoz. El Pleno de este Ayuntamiento, autoriza al Sr. Alcalde para que haga las gestiones oportunas a fin de que se consiga la parada oficial solicitada, ya que haria un gran beneficio a los habitantes de este arroyo.

Peticion de instalacion de un tranvia Francisco Benito Reyes y otros

Cuarto = El Pleno Municipal acuerda el pago de las facturas siguientes.

Pago Facturas

de la Minera Extremena por material de elecciones y de otro sacrificio de cerdos presatos 73H'50.

Al Consultor de los Ayuntamientos, por expediente de rehabilitacion de creditos 22'00 presatos.

Quinto = Este Ayuntamiento se rectifica de seguir en vigor el acuerdo tomado por el mismo en la sesion ordinaria celebrada el dia 27 de Diciembre del pasado año de 1959,

Continuacion  
percepcion Rec  
cargo Puro Obros

relativo a la continuacion de la percepcion de los Fondos del Recargo de Puro obra no gravados en la contribucion territorial rustica de este termino Municipal en el proximo ejercicio de 1.961, con el fin de abarcar el puro obrero en estas localidades y al mismo tiempo realizar obras de caracter sanitario en estas Poblacion. Que en cumplimiento del precedente acuerdo, por el Sr. Alcalde se remitan los correspondientes certificaciones del mismo por conducto del Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia a los Excmos Señores Ministros de Hacienda y Trabajo.

Expediente  
formal de un  
bracero

Sexto: Igualmente el Pleno de este Ayuntamiento, por unanimidad acordó señalar el jornal medio regular de un bracero en estas localidades, que haya de regir tanto para los documentos de quintas como para los de probreza que se pudiesen instruir por esta localidad en el proximo año de mil novecientos sesenta y uno y que este sea el de cuarenta pesetas diarias.

Exposicion del  
tanto por ciento  
Arbitrios Rusti  
ca y urbana

Sextimo: La Corporacion en Pleno acordó sean gravados los porcentajes del 8% en el Arbitrio Municipal de la riqnera rustica y el 17'20% en la riqnera urbana de este termino Municipal, o sea igualmente que en el ejercicio actual de mil novecientos sesenta, dichos arbitrios Municipales empesaron a regir a primero de Enero del proximo año de mil novecientos sesenta y uno

El Sr. Alcalde levanta la sesion esta



Siendose la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

*[Handwritten signatures and names: Alvarado, Alvarado, Prieto Benito]*

sesion ordinaria que celebra el Pleno de este Ayuntamiento, hoy 29 de Enero de 1.961

Señores concurrentes  
Alcaldes - Presidentes

D. Victoriano Colullo Alvarez

Concejales

D. Francisco Fernandez Florido

D. Mariano Navarro Coronado

D. Martin Almenara Diez

D. Angel Cano Alvarez

D. Jose Ledesma Benitez

Secretario

D. Prieto Benito Mauricio

En la noche de 28 de Enero de 1961 se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de oficio, se reunieron en el Salón de sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Colullo Alvarez, los señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria de tal fin como consta.

Al objeto de esto por la Presidencia, por el infrascripto Secretario se dio cuenta de la confección del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el ejercicio de 1.961, de acuerdo con el Proyecto que yo fui aprobado en sesión del día 16 de Septiembre último por

Primero: De orden del Sr. Alcalde y por el infrascripto Secretario se dio cuenta de la confección del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el ejercicio de 1.961, de acuerdo con el Proyecto que yo fui aprobado en sesión del día 16 de Septiembre último por

Aprobación  
Presupuesto

1961

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

revisado y modificado por el Servicio de Inspección y Desarrollo de los Corporaciones Locales. Dicho Presupuesto fue leído convenientemente a los los Excmos. Artículos y Partidos, para conocimiento de todos los señores asistentes de la Corporación y des pues de ser discutido se acordó su aprobación y en su virtud se remite al expediente de su ración.

Segundo = El Pleno Municipal de este Ayuntamiento acuerda el pago de las facturas siguientes:

Partidos Facturas

de los Muebles Extranjeros por impresos de quintos	53'50 P.5
de los mismos impresos P. Habitantes	1.449'50 "
de los mismos 1.000 libramientos pago	5'00'00 "
de los mismos sobres oficios	213'50 "
de los mismos impresos quintos	272'00 "
de la Imprenta Municipal de los lotes de Presupuesto	216'25 "
de los mismos impresos cuentas	112'80 "
de los mismos impresos H libros general de cuentas para el ejercicio de 1.961	464'30 "

Tercero = El Sr. Alcalde Presidente ordenó al Sr. Secretario de este Ayuntamiento, diere lectura de la carta recibida del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, fecha 20 del actual, a la cual se adjunta copia del telegrama que el jefe de la Casa Civil de S. E. Generalísimo envió para traslado a este Ayuntamiento y que copiado es como sigue. Texto: "Con gusto di cuenta al Sr. E jefe de Estado sentimiento gratitud testimoniada en telegrama

Dando cuenta telegrama de S. E. Generalísimo Franco





en nombre del Sr. Alcalde D. Aurelio de Alarage que  
dijo en general y con su propio consentimiento  
construcción Escuelas. = El Ayuntamiento quedo enterado del mismo y  
triniendose entusiastamente y otra vez  
mas a nuestro jefe de Estado. Generalisi-  
mo Franco.

Cuarto = Igualmente se dio lectura de la carta  
que en contestacion a la de esta Alcal-  
dia de fecha 13 de Diciembre ultimo pa-  
sado, fue enviada a la "Empresa Fernan-  
der de Miajadas" interesandole hiciera una  
parada oficial el coche que trae el reco-  
rido de Buelba de la Reina de Badajoz en  
los Pajares del Encinar, contestando dicha Em-  
presa que siguiendo instrucciones de su  
Director Propietario, tiene el gusto de parti-  
cipar que ha dado las ordenes oportunas  
a fin de que se le informe de las posibili-  
dades de poder complacer a la peticion  
de esta Alcaldia, favoreciendo de esta for-  
ma los intereses de este vecindario. El Ayun-  
tamiento quedo enterado.

Carta Empresa  
Fernander de  
Miajadas

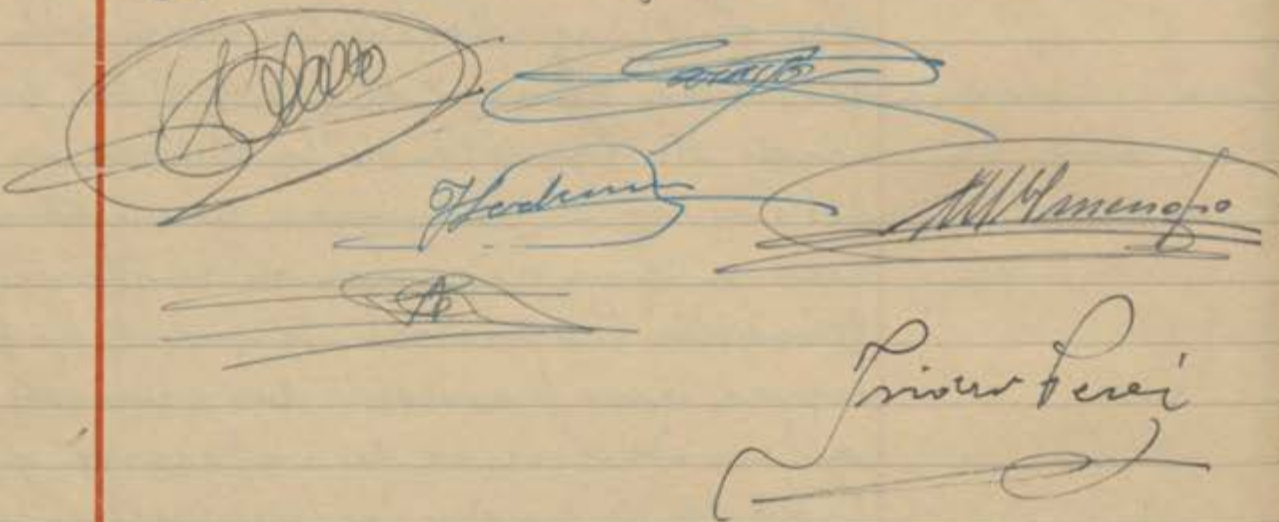
Quinto = El Sr. Alcalde Presidente dio a conocer a  
los miembros de esta Corporacion que el Sr.  
D. Isidro Pizar, la  
diferencia de  
su nombre de  
Secretario  
Mascias, desempeña el cargo de Secretario de  
ciudad del mismo desde Enero de 1.958 a  
Diciembre de 1.959, ambos inclusivos, por  
acuerdo del propietario; y en su virtud  
propone sea gratificado el mismo y por  
una sola vez con la cantidad de siete  
mil cincuenta pesetas (7.050 pts). La Cor-  
poracion acepto con simpatia la ante-  
rior proposicion, ya que dicho funcio-

Se le otorga a  
D. Isidro Pizar, la  
diferencia de  
su nombre de  
Secretario



torio durante el desempeño de su cometido se tomó el mayor celo e interés en beneficio de este Ayuntamiento y su vecindario, acordando por unanimidad ser satisfecha dicha cantidad en concepto de gratificación por sus buenos servicios prestados.

El Sr. Alcalde levantó la sesión ordinaria extendiéndose la presente que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

The block contains several handwritten signatures in blue ink. At the top left is a large, circular signature. To its right is another signature. Below these are two more signatures, one of which appears to be 'M. Menéndez'. At the bottom right is a signature that reads 'Primer Vice'.



## Acta de Constitución del Ayuntamiento

Sesión Extraordinaria del día 5 de Febrero de 1961.-

Señores Concejales

Alcalde-Presidente

D. Victoriano Caballo Aranz

Concejales

D. José Ledema Benitez

D. Angel Poro Aranz

D. Vicente Paredes Pérez

D. Martín Sánchez Trinidad

D. Pedro Merino Rodríguez

D. Pedro Guerrero Merino

D. Francisco Merino Rodríguez

Secretario

D. Indro Pérez Masías

En Haza de Alange, a cinco de Febrero de mil novecientos sesenta y uno, previa convocatoria al efecto se reunieron en el Ayuntamiento, los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Victoriano Caballo Aranz, con objeto de proceder a la constitución del Ayuntamiento determinada por las elecciones municipales, últimamente celebradas.

A este efecto declarado abierto el acto público de orden de la Presidencia se dio lectura de los Artículos 126 y 127 de la Ley de Régimen Local, así como de las instrucciones especiales dictadas para esta renovación.

Siguiendo el orden lógico de estos casos trasados - animismo en los citados preceptos se desarrollaron las dos partes en que normalmente se divide la constitución del Ayuntamiento, a saber:

### Parte Primera.- Constitución Provisional

Diose lectura de los nombres de los Concejales Proclamados Electos, por los tres Grupos de la Ley según resulta de las respectivas credenciales.

#### Primer Grupo.- Cabezas de familia

Don Angel Poro Aranz, por 549 votos

Don Pedro Guerrero Merino, 448 votos

#### Segundo Grupo.- Representación Sindical

Don Francisco Merino Rodríguez, por 18 votos

Don Vicente Paredes Pérez, por 9 votos

#### Tercer Grupo.- Representación de Entidades

Don Martín Sánchez Trinidad, por 6 votos

Don Pedro Merino Rodríguez, por 4 votos

El Señor Alcalde recibió a cada uno de los señores

Concejales Electos anteriormente relacionados el juramento promisorio que prevee el Artículo 126 de la ley, de depender los intereses morales y materiales del municipio, mejor servicio de España y de lealtad al Jefe del Estado, quedando así concluida esta primera parte y constituido provisionalmente el Ayuntamiento.

### Segunda Parte. - Constitución Definitiva

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 127 de la precitada ley, se procedió al examen de las condiciones legales de los Concejales proclamados electos, resultando sin tacha legal.

Habida cuenta de que el número legal de Concejales de este municipio es el de nueve y el de los provisionales sin tacha seis, superior a las dos terceras partes del total, se declaró constituido definitivamente este Ayuntamiento con los individuos recibidos en la parte primera de este acto.

El Señor Alcalde manifestó que en uso de las facultades que le confiere el Artículo 66 de la ley de Régimen local, conforme al Artículo 24 del Reglamento del 17 de Mayo de 1952, había tenido a bien designar para las tenencias de Alcaldía los señores siguientes:

Primer teniente de Alcalde a Don Angel Poro Curay

Segundo teniente de Alcalde a D. José Ledesma Benito

Verificado el anterior nombramiento de tenientes de Alcalde como quiera que este municipio se compone de 5277 habitantes de derecho, según el Censo de Población general, corresponde constituir Comisión Permanente con arreglo al Artículo 75 de la propia ley, formada por el Señor Alcalde y los dos señores tenientes de Alcalde.

Siendo las normas acostumbradas en lo no previsto ni modificado en la ley de Régimen local, se acordó la designación de las siguientes Comisiones, con arreglo a lo precedente observado por esta Corporación en otras ocasiones, a saber:



Para la Comisión de Hacienda y Presupuesto

Don Victoriano Caballo Aranz, Presidente y los señores Concejales Don Martin Sanchez Trinidad, Don Vicente Paredes Pérez y Don Manuel Romero Paredes.

Comisión de Policía Urbana y Policía Rural y Fomento

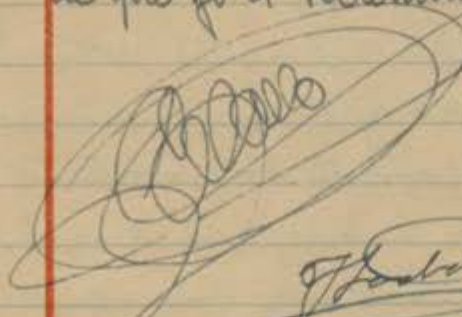
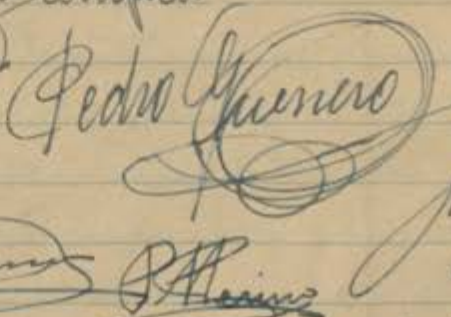
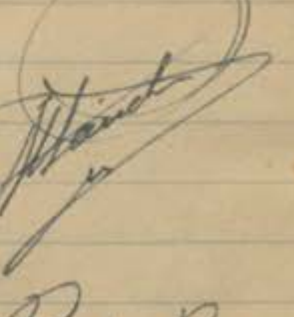


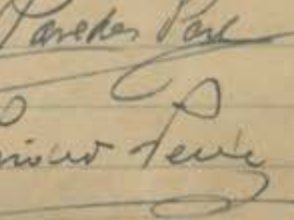
Don Victoriano Caballo Aranz, Presidente y los señores Concejales Don Angel Puro Aranz, Don Pedro Guerrero Merino y Don Francisco Merino Rodriguez.

Comisión de Gobernación, Gobierno Interior y Personal

Don Victoriano Caballo Aranz, Presidente y los señores Concejales Don Alfonso Trinidad Paredes, Don José Fedesma Benitez y Don Pedro Merino Rodriguez.

Por último con arreglo a los artículos 292 y siguientes de la Ley, se acordó el siguiente régimen de sesiones. El Ayuntamiento Pleno se reunirá como mínimo una vez al trimestre, pero se acuerda se celebre el último domingo de cada mes y hora de las doce, esto desde 1º de Octubre al 30 de Abril; y del 1 de Mayo al 30 de Septiembre a las veintitres horas. Las sesiones de la Permanente se celebraran todos los sábados y hora de las trece y si por alguna de las causas no pudieran celebrarse a dicha hora se celebraran a las veintina horas desde 1º de Octubre al 30 de Abril, y a las veintidos horas desde 1º de Mayo al 30 de Septiembre.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes de que yo el secretario certifico.

 Pedro Guerrero Merino  
  
  
  
  


Sesion extraordinaria que celebra el Pleno de este Ayuntamiento para la designacion del Comisionario que haya de participar en las Elecciones de Procuradores en Cortes Representante de los Municipios de la Provincia.

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Victoriano Caballo Alvarez

Concejales

D. Jose Pedernera Benitez

D. Martin Sanchez Trinidad

D. Vicente Paredes Pizar

Secretario

D. Pedro Pizar Mencias

En Villa de Alange a diez y nueve de Mayo de mil novecientos sesenta y uno, siendo la hora señalada y previo convocatoria de tales fines, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Don Victoriano Caballo Alvarez, en se-

gunta convocatoria, los señores Concejales que al margen se expresan. Por el infrascrito Secretario y de orden del Sr. Alcalde Presidente se dio lectura del Decreto de diez y seis de Febrero del año actual, inserto en el B. O. de la provincia numero 48 de fecha 27 de los corrientes, por el que se dan normas para elegir Procuradores en Cortes en representacion de los Municipios.

Nombre y  
Comisionario

Conociendo referido Decreto por los señores reunidos y correspondiendole a este Ayuntamiento designar un Comisionario y en virtud de cuanto determinan los articulos 3º, 4º y 5º del mismo.

El señor Alcalde Presidente ordenó que se ponga la norma sobre la mesa Presidencial que fue examinada convenientemente, viendose que en su interior nada contenia, por lo que con uno de los señores Concejales reunidos, co-



quieran una sortijilla de papel blanco y cada uno con la mayor reserva fueron rellenarlos y doblados debidamente entregados al Sr. Presidente que los depositaba en el interior de la urna, siendo este el último en depositar la suya.

Terminada la votación el Señor Alcalde aprobado por el Concejal de menor edad procedió al escrutinio que dio el siguiente resultado.

Para Comisionario Don Victoriano Caballo Alvarez, tres votos.

Para Comisionario D. Jose Ledesma Beriter, un voto.

De todo lo cual resultó que tomaron parte en la elección tres Concejales y el Sr. Alcalde Presidente; total cuatro electores que votando nombrado en consecuencia para Comisionario Don Victoriano Caballo Alvarez, Alcalde por tres votos, a quien se le proveerá de la Creencia del correspondiente, como justificante de su nombramiento y como determina el artículo 4º del tan ya repetido Decreto de 16 de Febrero de 1961

Igualmente se acuerda en cumplimiento de lo que prescribe mencionado Decreto se remitan al Excmo Señor Gobernador Civil de la Provincia dos copias literales certificadas del acta de la sesión celebrada, comprensivas de las votaciones efectuadas, número de votos escritos a favor de cada uno de los componentes de la Corporación que hubieren obtenido sufragios, proclamar

cion de Comproamisario, con expresion de nombre y apellidos y cargo (de Alcalde o de Concejal) que desempeñe, e incidentias marginales.

Certificacion duplicada expresiva de los miembros que de hecho constituyen el Ayuntamiento el dia 19 de los corrientes, con expresion de los cargos, Nombres y Apellidos, edad, y fecha de toma de posesion de cada uno de ellos.

Se hace constar que faltan a esta sesion los Concejales de este Ayuntamiento: D. Angel Lario Alvarez, D. Manuel Romero Lorente, D. Alfonso Trinidad Lorente, D. Pedro Guerrero Merino, D. Francisco Merino Rodriguez y D. Pedro Merino Rodriguez

Y siendo este solamente el objeto de la sesion, se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Manuel Romero Lorente  
Pedro Merino Rodriguez

Sesion ordinaria que celebra el Pleno de este Ayuntamiento, hoy 17 de Abril de 1961

Señores asistentes

Alcalde - Presidente

D. Victoriano Colullo Alvarez

Concejales

D. Jose Ledesma Berite

D. Vicente Parola Perez

D. Francisco Merino Rodriguez

En el local de Alcazar a diez y siete de Abril de mil novecientos sesenta y uno: previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Victoriano Colullo Alvarez, se reunieron en el Consejo Con





D. Pedro Marino Roschique  
 Secretario de Actas  
 D. Priscio Perez Morcos

historial de la misma en se  
 quimola conservatorio, los se  
 ñores concejales que se man  
 quer se expresan para celebrar sesion  
 ordinaria.

Abierto el acto por el Sr. Presidente de  
 su orden se dio lectura del acta de la  
 sesion anterior que fue aprobada por  
 unanimidad.

A continuacion se procedio a tra  
 tar y resolver los asuntos reseñados en la  
 oportuna conservatorio.

Primero = La Corporacion Inca existon se  
 le transmite de Don Angel Bono Anon  
 1º Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento,  
 de su nombre D<sup>na</sup> Maria Anon  
 y sus hermanas D<sup>na</sup> Rosa y D<sup>na</sup>  
 Luisa Bono Anon, el testimonio de  
 la conformidad de esta Corporacion  
 Municipal por la inespable perdi  
 da de su padre y marido respectiva  
 mente. Don Jose Bono Escobedo (que p. o.)

Poranne folle  
 cimiento, padre  
 del Concejal D  
 Angel Bono

Segundo = De orden del Sr. Alcalde, por el in  
 frascripto secretario se dio lectura de la ins  
 tancia presentada por el vecino de esta  
 localidad D. Leovigildo Mendez Cidom  
 dra, por la cual manifiesta que sien  
 do propietario de un solar turismo  
 de 5 asientos, numero Sect. Matr. en  
 la SE 23781, desea destinarlo al servi  
 cio publico por consideracion benéficaso  
 de esta localidad. El Ayuntamiento  
 acuerda quedar pendiente de apro  
 bacion dicha instancia por tener  
 noticias de haberse dictado nuevos

Peticion de ins  
 tancia D. Leovi  
 gildo Mendez



normas para la autorización de coches destinados al servicio público.

Tercero = El Sr. Alcalde Presidente manifiesta a los señores de la Corporación el hallarse expuesto al público en el Tablon de anuncios de este Ayuntamiento, a efecto de reclamaciones un anuncio procedente del Sr. Registrador de la Propiedad del Partido de Mérida, por el que se da a conocer haber vendido el Sr. D<sup>a</sup> Rosario Marroq de Varea a Don Francisco Romero Espinosa, vecino de este, la casa sita en la Calle 2<sup>a</sup> de San Juan n.º 5; mencionada finca la cual se vendió en subasta en este Ayuntamiento desde el año 1.947, en donde tiene instaladas cuatro escuelas Nacionales de niños. Como hasta la fecha del día 11 del actual no ha sido enterado este Municipio de la compra-venta de dicha finca y siendo el antes que ninguno otro vecino para la adquisición de la misma, y si que en la actualidad es inquilino de mencionada casa, propone a los señores Concejales asistentes a este acto la compra de la misma, mediante la enajenación de otros bienes para la adquisición de dicho edificio. El Ayuntamiento una vez discurrido ampliamente este asunto acordó; entablar los recursos necesarios para los derechos del retrato que le corresponden a este Ayuntamiento como subastatorio de dicha finca. Devolviendo asimismo al Sr. Alcalde para que lleve a efecto todos

Edicto Casa  
Comedor, sobre  
una reclamación  
del mismo

las diligencias que sean necesarias en la tramitación de este asunto.

**Cuarto** = El Sr. Alcalde Presidente hizo saber a la Corporación que en uso de las facultades que confiere la Ley designa al Concejal de este Ayuntamiento D. Vicente Barreda Berz, para que ejerza las funciones de Regidor Sindical.

**Quinto** = El Sr. Alcalde Presidente expresa en aque-  
 llos señores Concejales, sol-  
 licientes por la gran labor que han de-  
 sarrrollado en favor de este Municipi-  
 o durante su extracción; e igual-  
 mente interesa de los señores Conce-  
 jales entrantes presten la mayor efica-  
 cia en el desempeño de sus correspon-  
 dientes cometidos en bien de esta Po-  
 blación y de la grandera de España.

**Sexto** = El Sr. Alcalde Presidente propone a los señores Concejales que encontrándose se desempeñaba accidentalmente la Secretaría de este Ayuntamiento por el auxiliar del mismo Don Isidro Berz Marcias desde el mes de Diciembre del pasado año 1.960, se le abone en recompensa del desempeño de tales funciones la diferencia de sueldo que viene disfrutando de la de Secretario, más el 25% de Intervención del Ayuntamiento o su equivalente por una cantidad concederle al título funcio-  
 nario perciba dicha diferencia, como igualmente el 25% de intervención

**Séptimo** = El Pleno de este Ayuntamiento acuerda el pago de las facturas siguientes

Papeles y Fructos  
nos.

De la Minera de Extremadura, importe tim-  
bers, lapices etc . . . . . 122'50 Ptas  
Id de la misma, impresos quimicos 122'50 ..  
Id de la misma, impresos y papeles 538'00  
Id de la misma, 1.000 imp- recambios 287'50  
Id de la misma, 75 hojas inscripcion 60'00  
Id de la misma 10 refuerzo Bic 70'00

El Sr Decalder Presidente levanta la se-  
sion ordinaria, extendiendose la pre-  
sente que firman los señores concurren-  
tes de que yo el Secretario accidental  
certifico.

Alonso  
Pascual  
Pascual  
Pascual

Session ordinaria que celebra el Pleno  
de este Ayuntamiento, hoy 31 de Mayo 1.961

Señores asistentes

Decalder Presidente

D. Victoriano Caballo Alvarez

Concejales

- D. Manuel Lario Alvarez
- D. Jose Ledesma Beriter
- D. Alfonso Trinidad Pareto
- D. Manuel Romero Pareto
- D. Vicente Pareto Berer
- D. Pedro Guerrero Merino
- D. Martin Sanchez Trinidad
- D. Francisco Merino Rodriguez
- D. Pedro Merino Rodriguez

Secretario

D. Pascual Perez Merino

En favor de elonaje o  
treinta y uno de Mayo de  
mil novecientos sesenta y  
uno, previa convocatoria  
del efecto y bajo la pre-  
sistencia del Señor Don  
Victoriano Caballo Alvarez,  
Decalder Presidente, se reu-  
nieron en la Casa Consis-  
torial de la misma los  
señores Concejales que al  
marque se expresan por  
ra celebrar session ordi-  
naria.



desierto el acto por la Presidencia de su orden se dio lectura del acto de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

A continuación se procedió a tratar y resolver los asuntos señalados en la oportuna convocatoria.

Primero = Por la Presidencia se manifestó, que una vez dictaminada por la Comisión Municipal Permanente, las Cuentas Generales del Presupuesto Municipal ordinario, de la Administración del Patrimonio Municipal, de los de Canales de Depósito, correspondiente al ejercicio de 1.960, remoladas por los cuentes dantes y transcurrido el plazo de exposición al público sin que se haya presentado reclamación contra las mismas era llegado el caso de proceder al escamien de dichas cuentas por el Ayuntamiento Pleno.

Dada lectura por el Secretario Interventor accidental de las mencionadas Cuentas y del Dictamen de la Comisión Municipal Permanente de orden de la Presidencia se declaró abierta la discusión en la que tomaron parte los señores gestores presentes y una vez que la Presidencia consideró suficientes discutidas las Cuentas de referencia, que fueron aprobadas por unanimidad, dando el siguiente resultado

Parte Tercera = Disposición del Presupuesto

Aprobación  
Cuentas ejercicio 1960

I. PRESUPUESTO DEFINITIVO

Recursos Presupuestados

Presupuesto ordinario de ingresos de 1.960 - - - - -

Pesetas	Pesetas
619.176 00	"
255.472 92	874.648 92

Resultas - - - - -

Creditos definitivos

Presupuesto ordinario de gastos de 1.960 - - - - -

619.176 00	"
227.279 04	846.455 04

Resultas: Resto por pagar en 31-12-59

Modificaciones de los Creditos

Aumentos - - - 49.973'45

Reducciones - - - - 49.973'45

Diferencia " "

Superavit del Presupuesto definitivo - - -

28.193 88
-----------

II. MOVIMIENTO DE FONDOS

Ingresos liquidos realizados en el ejercicio

772.138 65
------------

Pagos liquidos realizados en el ejercicio

606.278 00
------------

Existencia en 31-12-1.960

165.860 65
------------

III. LIQUIDACION

A) Superavit del Presupuesto definitivo - - - - -

28.193 88
-----------

B) Exceso de Ingresos - - - - -

74.565 12
-----------

C) Economias - - - - -

6.690 85	109.449 85
----------	------------

D) Deficit del Presupuesto definitivo " "

E) Creditos no liquidados

37.290 36
-----------

Diferencia Superavit

72.159 49
-----------

IV COMPROBACION

Existencia en 31 de Diciembre 1.960. - - - - -

165.860 65	"
------------	---

Resto por cobrar al final del ejercicio

139.785 03	305.645 68
------------	------------

Resto por pagar al final del ejercicio

"	233.486 19
---	------------

Diferencia igual a la anterior - - - - -

72.159 49
-----------

Seguimos = Por el infrascripto Secretario, M. de orden del Sr. Alcalde Presidente, se dio lectura al escrito que dirige a este Ayuntamiento el Sr. Secretario Comarcal de los Prestos de la Guardia Civil de

Escrito del Sr.  Escrito del Sr. Secretario Comarcal de los Prestos de la Guardia Civil de  
**DIPUTACIÓN DE BADAJOZ**



esta villa, sobre la conservación del edificio propiedad de Don Joaquín Montero de Espinosa, en el que está instalado el Cuartel de la Guardia Civil, una vez enterados los señores Concejales asistentes a este acto, acordaron por unanimidad consignar en el presupuesto del próximo ejercicio una cantidad bastante a cubrir los gastos de conservación de dicho edificio, una vez hecha la reparación que necesita, mientras existan en él Fuercas del Perennérito Cuerpo. Tomándose el acuerdo se remitió copia certificada del presente al Señor Comandante de este Puerto de la Guardia Civil, a fin de que sea elevado a sus jefes.

Tercero = Igualmente por el infrascrito Secretario y de orden del Sr. Decano Presidente, se dio cuenta de la certificación de exceso de obras en la Fuente y alrededores de esta localidad, realizadas por el contratista Don Angel Martinez Novias, en el año 1.959-60, importando el exceso de dichas obras la cantidad de nueve mil cuatrocientas ochenta y seis pesetas doce centimos (9.486'12 pts). De acuerdo con el acuerdo enterado de dicho documento acordó se consigne la cantidad de 9.486'12 pts en el próximo presupuesto de gastos de 1.962, con cargo a la partida correspondiente a créditos reconocidos.

Propo a D. Angel Martinez Novias 9.486'12 pts

Quinto = El Pleno de este Ayuntamiento acuerda el pago de los facturas si  
quientes.

Pagos Facturas

De la Minerva Extremena, importe  
de material de escritorio suministrado a este Ayuntamiento: - - - - - 109.25 pts

De la misma Imprenta, importe  
de recibos de arbitrios - - - - - 252.50 pts

De la Casa Luis Tila, de Barcelona,  
importe 269 placas para carrros y  
bicicletas facilitados a este Ayuntamiento = 1.969.30

Sexto = El Sr. Decalote Presidente propone  
a la Corporacion sean expresados al  
publico por espacio de 15 dias y 3 mes  
en la Secretaria de este Ayuntamiento  
a los Pastores de los Arbitrios Municipales,  
sobre canales, ventanas, cornisijas,  
postes, palomillos, cables electricos  
que vuelan sobre la via publica,  
y otros pertenecientes al ejercicio de  
1.961, para examen de los mismos  
por los contribuyentes afectos a referidos  
impuestos, para presentar reclamacion.  
El Ayuntamiento por unanimidad,  
acuerda se exponga al publico dichos  
documentos y una vez terminada el plazo reglamentario  
de exposicion, se promogan al cobro  
mencionados pastores.

Sexto = El Sr. 1º Teniente de Decalote de  
este Ayuntamiento, Don Angel Pardo  
Ormaiztegui, expresa su agradecimiento a  
los señores componentes de esta Corporacion  
por el presente que le han otorgado tanto  
al como al en su nombre y

Exposicion al  
publico Pastores  
Arbitrios  
ejercicio 1.961

Agradecimiento  
a la Corporacion





numerosas por el fallecimiento de su querido padre (q e r d).

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion que firman los señores asistentes de que yo el Secretario provincial certifico.

Handwritten signatures of the attendees, including names like 'Alcalde', 'Concejales', and 'Secretario'.

Sesion Extraordinaria que celebra el Pleno de este Ayuntamiento hoy 6 de junio 1.961

Señores asistentes  
Alcalde - Presidente

D. Victoriano Caballo Arana

Concejales

D. Angel Torro Arana

D. Jose Ledesma Benito

D. Pedro Merino Rodriguez

D. Vicente Barco Pizar

D. Martin Sanchez Trinidad

D. Francisco Merino Rodriguez

Secretario

D. Prieto Pizar Morias

En Carro de Alange a seis de junio de mil novecientos sesenta y uno, previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Victoriano Caballo Arana se reunieron en la Casa Consistorial de la misma, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar sesion extraordinaria.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

A continuacion se procedio a tratar y resolver los asuntos reseñados en

la oportuna convocatoria.

Primero = Por el señor Alcalde Presidente de este Ayuntamiento se da conocimiento al Pleno del mismo, que el pasado día cinco del actual y con ocasión de haber delegado para el desempeño de las funciones que sobre esta Alcaldía pesaban, en el Segundo Termino de Alcalde Don José Ledesma Beriter, por haber tenido que ausentarse de esta localidad, tuvo necesidad el señor Ledesma Beriter de otorgar poderes para Pleitos, a favor de los deudos Don Luis Galan de esa, y Don Leopoldo Lopez Ruiz, con ejercicio en Badajoz, a los procuradores, Don Luis Martute Guerrer, Don Edmundo Herrera y Don Leoncio Barroque Rubio, de Merida; los de Cáceres y otros de Madrid, con el fin de llevar a efecto el recato de la finca urbana sita en Calle General Sanjurjo número 5, propiedad de D<sup>o</sup> Rosario Manuel Alvarez, y que ha sido vendida por ésta a D. Francisco Romero Espinosa; el Ayuntamiento Pleno se rectifica y da su mayor conformidad en la realización de los poderes otorgados por el señor Ledesma Beriter.

Segundo = El señor Alcalde Presidente de esta Corporación pone de manifiesto a los señores componentes de la misma asistente a este acto que seguramente ha de disponer de la cantidad de 70,000 pesetas para el momento que el Ilmo<sup>e</sup> señor juez de 1<sup>a</sup> Ins-

Delegando en el Concejal D. José Ledesma Beriter

Disponer de 70,000 pesetas, para la obra



tañencia e Instrucción de este Partido solo  
me se efectue el depósito de la misma por  
no iniciar los trámites legales y necesar  
rios para el retrato de la finca urbana  
situada en Calle General Góngora número 5,  
propiedad de Doña Rosario Morral de  
Vera, la cual ha sido vendida al vecino  
de esta localidad Don Francisco Román  
Espinoso; como igualmente se dispo  
ner de otra cantidad por un importe  
de 10.000 pesetas para pago de Tasas fu  
ndamentales, gastos de Notario, viajes de Cetro  
los y Señor Alcalde etc.

El Ayuntamiento por unanimidad  
acuerda facultar ampliamente al  
Señor Alcalde, para que efectue el in  
greso de la cantidad ordenada por  
el Ilmo. Señor Jefe de 1.ª Instancia e Ins  
trucción de Mérida, en concepto de depó  
sito y abonar los gastos arriba mencio  
nados.

El Sr. Alcalde Presidente levanta la se  
sion extraordinaria, extendiéndose la  
presente que firman los señores conve  
nientes de que yo el Secretario certifico.

Sesion ordinaria que celebra el Pleno  
de este Ayuntamiento, hoy 26 Agosto 1.961

Señores concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Victoriano Caballo Ormaiztegui

Concejales

D. Angel Donat Ormaiztegui

D. Jose Ledesma Benitez

D. Martin Fierro Trinidad

D. Pedro Guerrero Merino

D. Vicente Paredes Pizar

Secretario

D. Pedro Pizar Macias

En la tarde de mañana a veintiseis de agosto de mil novecientos sesenta y uno, por via consuetudinaria de efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Victoriano Caballo Ormaiztegui, se reunieron en la Casa Consistorial de la misma, los señores Concejales que al margen se expresan, para celebrar

sesion ordinaria.

Orientado el acto por la Presidencia de su orden se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

A continuacion se procedio a tratar y resolver los asuntos reservados en la oportuna consuetudinaria.

Primer = De orden del Sr. Alcalde Presidente y por el infrascrito Secretario se dio lectura de la instancia presentada en este Ayuntamiento por el vecino de esta villa D. Manuel Paredes Benitez, por la cual solicita autorizacion para hacer un voladizo de 2 metros que es el ancho del alero en la casa de su propiedad sita en la Calle de San Juan n.º 6 del Casco de esta poblacion. El Pleno de este Ayuntamiento por unanimidad acordó desestimar dicha instancia por no considerársele pro-

Peticion de Instancia de D. Manuel Paredes Benitez



ceolente la construcción del voladizo que solicita.

Se expuso = Por unanimidad el Sr. Alcalde Presidente da a conocer la petición presentada en esta Alcaldía por el vecino de este local, D. José Golán Benito, solicitando tenerse para instalar una cantina de bebidas en la próxima Feria de Septiembre en los sitios de costumbre. El Ayuntamiento por unanimidad se desestima dicha petición y que no se pongan cantinas en la vía pública, pudiendo colocarse en locales cerrados, previa autorización de esta Alcaldía.

Tercer = Se dio cuenta de las facturas siguientes presentadas en este Ayuntamiento para su pago.

- Una factura de fecha 5 de Mayo 1961, de Talleres Moron, importe reparacion 3 fregos bomba - - - - - 695 pts
- Otra factura de fecha 3 de junio 1961, de Gregorio Monje Boté, por lavar los motores bomba - - - - - 1.225 pts
- Otra factura de fecha 9 junio de 1961 de la Minerva Extremeña de Badajoz importe material escritorio y recibos para el cobro de arbitrios 1.397.50 pts
- Otra factura de fecha 11 de agosto 1961 importe impresos urbana 255 pts
- Otra factura de la misma Imprenta "Minerva Extremeña", fecha 19 de agosto 1961, importe de 50 blox cobros arbitrios en la via publica de tres presetas - - - - - 362.50 pts

Petición de instalación de D. José Golán Benito

Pagos y Facturas



Otra factura de la misma Impren  
anterior, fecha 24 Agosto 1.961, de 100  
nominas tamaño folio - - - 112 pts

Otra factura de Manuel Segura Cor  
bado, de fecha 24 de Agosto 1.961, im  
porte de material y trabajos inverti  
dos en arreglo cañerías, drenamientos  
y motores etc - - - - - 1.197'50 pts

Una vez enterados los señores del  
Pleno acuerdan el pago de las mismas.

Cuarto = El Sr. Presidente manifestó a la Cor  
poracion, que es de suma necesidad  
el efectuar las obras de provi  
del segundo tramo de la Calle General  
de Llano, comprendido entre la ca  
sa propiedad de las señoras Serreras  
de Figueras y con terminacion en la  
casa propiedad de Domingo Gil Be  
rer y toda la Calle Gal Moscardó y  
que las mismas sean efectuadas por  
gestion directa de este Ayuntamiento  
por estar dentro de los límites que mar  
ca la vigente Ley de Regimen Local,  
con el fin de mejorar al vecindario, con  
conveniente poner en ejecucion la  
la ordenanza de Prestacion personal  
y de transporte de los vecinos de ci  
estas calles para que en union de la  
cantidad que le corresponde apro  
por de este Municipio se lleve a efecto  
la realizacion del provi  
del segundo tramo de la Calle Gal de Lla  
no y Calle Gal Moscardó, con la ampli  
acion de las Ordenanzas Municipales  
expuestas anteriormente; (que provi)

Obras de provi  
mentacion 2º  
Tramo Calle Gº  
de Llano



que para la ejecución de mencionados obras se haga con cargo a la partida de "Obras Municipales" del Presupuesto del actual ejercicio de 1.961, con la decima del "Puro obrero" y subvención concedida por el Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia de Badajoz por unanimidad facultada al Sr. Alcalde para que ponga en práctica las ordenanzas de Prestación Personal y de Transporte y de todo lo que sea necesario, para llevar a efecto mencionados obras y gestione directamente con el maestro albañil el importe de materiales y mano de obra, que una vez terminadas las mismas exponga a este Ayuntamiento el resultado obtenido así como el importe total.

Quinto = Por el Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, se propone a los señores Concejales compromisos del Pleno del mismo, la gran conveniencia que sería de construir un "Puente" sobre el río Mactanuel en el sitio conocido por "Frente de Pedro Alonso" pues con ello se facilitaría el paso de dicho río a considerable número de agricultores de este término que han de ir a labrar a las fincas también del mismo, tales como Don Tello, Holgado, Concejiles etc y en gran número de parcelas situadas a las partes de albañil del mismo, además de facilitar igualmente el transporte de las fincas Novillero de Alcajo y Balancao que han sido transformadas en regadío por la iniciativa particular y que necesitan

Solicitarlo en el sitio conocido por "Frente de Pedro Alonso", sobre el Río Mactanuel

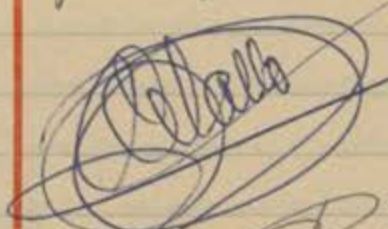
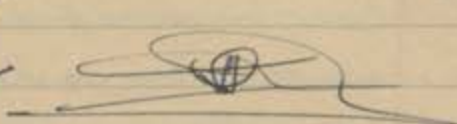
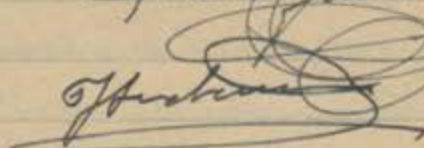
transportar entre sacar de dichas fincas sus productos de Algodón, tabaco, maiz etc; y llevar de las mismas productos de abonos, nitratos, y otros, con título de aproximadamente de unos cincuenta vagones, y obtener el beneficio que representaría de todo este vecindario para trasladarse a Merida; pues bien es sabido que antes, en la época de verano se pasaba casi con normalidad el río, pero ahora debido a la retención que hace la presa del Montijo en el río Guadiana es muy raro el día que el río pase e inclusive a caballerías, ya que donde se pretende construir el citado "Badajoz" es casi en la desembocadura del Montichel en el río Guadiana. Por eso con la realización del citado Badajoz teniendo en cuenta que han de ir a trabajar casi diariamente. doscientos hombres entre quinteros y obreros, los cuales pierden en pasar por el río Montichel, que hoy desde esta localidad tres kilómetros al tener que dar la vuelta por el puente sobre el mismo río construido en la confluencia de las carreteras de Merida a Almenara de Ibero o Alange, que dista de esta localidad hasta ponerse a la misma altura que pasaba por el tan repetido lugar del río Montichel, otros tres kilómetros; por lo que se ahorrarían siete kilómetros de ida y otros siete de vuelta, que harían un total de tres



Horas de camino, multiplicadas por  
 200 hombres serian 600 horas de trabajo  
 las que se ganarian diariamente. Por  
 no la construccion del citado "Baden" si  
 la Excmo. Diputacion lo estimara conve-  
 niente, este Ayuntamiento tiene la segu-  
 ridad debido al beneficio que le repor-  
 taran a las citadas fincas, tanto a las trans-  
 formadas en regadío como todas las de  
 mas, asi como al vecindario de este pu-  
 eblo, haciendo una gestion ante to-  
 dos se acordaria y oportunaria los  
 citados señores una cantidad de al-  
 guna consideracion, asi como este  
 Ayuntamiento en lo que le fuere  
 posible. Lo ideal seria que al mis-  
 mo tiempo se construyera el "Baden",  
 tambien se construyera la conde-  
 na que esta proyectada y aprobada  
 por la Excmo. Diputacion Provincial  
 de esta localidad de enlazar con  
 la de Alange de Meriola una vez re-  
 versado el rio Mortachel por el citado Ba-  
 den pero si esto no fuere posible mo-  
 mentaneamente, si interesa a este  
 Ayuntamiento, cuando menos la cons-  
 trucion del "Baden" de referencia, pues  
 indistintamente de las dos cosas  
 este es el mas necesario. El Ayuntamiento  
 Pleno, surge con gran sim-  
 patia esta propuesta, y por una  
 inmensa aseo la facultad del Sr.  
 Alcalde para que en representacion  
 del mismo solicite de la Excmo. Di-  
 putacion Provincial de Badajoz la

construcción del "Barden" y la conve-  
terea en cuestión, y lleve a efecto cuan-  
tos asuntos tenga que resolver o tra-  
tar relacionados con el mismo.

No habiendo mas asuntos de que tra-  
tar el Sr. Presidente levantó la sesión  
que firman los señores asistentes de  
que yo el Secretario certifico.

  
  
Pedro Guerrero Secretario  
  
Pedro Leri

Sesión ordinaria que celebra el Pleno  
de este Ayuntamiento hoy 30 de Septiembre 1.961

Señores concurrentes  
Decalote - Presidente

D. Victoriano Caballo Ormaiztegui

Concejales

D. Angel Loro Ormaiztegui

D. José Leozgna Beritero

D. Vicente Barreda Berer

D. Pedro Guerrero Merino

D. Francisco Merino Rodriguez

Secretario

D. Pedro Leri Morias

En forma de pliego o trein-  
ta de Septiembre de mil nove-  
cientos sesenta y uno, previa  
convocatoria al efecto y bajo  
la Presidencia del Sr. Decalote  
D. Victoriano Caballo Ormaiztegui,  
se reunieron en la Casa Con-  
sistorial de la misma los se-  
ñores Concejales, que al mar-  
gen se expresan para cele-  
brar sesión ordinaria.

Oriento el auto por la Presidencia de  
su orden se dio lectura de auto de la  
sesión anterior que fue aprobada.



por unanimidad.

En continuación se procedió a tratar y resolver los asuntos reseñados en la oportuna convocatoria.

Primeros.- De orden del Sr. Alcalde Presidente y por el infrascrito Secretario, se dio lectura del escrito formulado por el Funcionario de este Ayuntamiento, D. Fernando Galan Muñoz, solicitando el reconocimiento de un nuevo quinquenio con efectos económicos desde el día 20 de Abril del presente año de 1.961. La Corporación por unanimidad acordó reconocerle un nuevo quinquenio al citado funcionario con efectos económicos desde la fecha indicada de conformidad con lo que dispone el Reglamento de Funcionarios de Administración Local de fecha 30 de Mayo de 1.952, en la forma solicitada por el interesado.

Seguientemente se dio lectura de otro escrito formulado y presentado por el Guardia Municipal de este Municipio D. Diego Canas Galan, solicitando el reconocimiento de un quinquenio a partir del 9 de Enero próximo y en su cuantía sea consignada en el próximo Presupuesto Municipal. El Pleno por unanimidad acordó concederle el quinquenio al citado Guardia Municipal con efectos económicos desde la fecha indicada de conformidad con lo que dispone el Reglamento de Funcionarios de Administración Local, y en la forma solicitada por el interesado.

Solicitando un  
nuevo quinquie  
nio el Funciona  
rio D. Fernando  
Galan

Solicitando un  
quinquenio al  
Guardia Municipal  
D. Diego Canas

Segundo = Igualmente fueron examinadas por la Corporación los Ordenanzas Municipales que habrían de regir para el próximo ejercicio de 1.962 y después de amplia deliberación por unanimidad se acuerda lo siguiente.

Rectificación Ordenanzas Municipales

a). Rectificación de las Ordenanzas siguientes: = Inspección y Reconocimiento sanitario de prescosos y mariscos finos.

b) = Decretar la prorroga de todas las Ordenanzas que actualmente se traigan en vigor.

Que se expongan al público por espacio de quince días hábiles por venir en el Boletín Oficial de la Provincia de los efectos precedentes.

Proyecto Presupuesto año 1962

Tercero = Dada cuenta del Proyecto del Presupuesto Municipal de Gastos e Ingresos para el próximo ejercicio de 1.962, que ha formulado la Alcaldía, el cual desgracia de ser examinado convenientemente y discutido, por unanimidad fueron aprobados todos los consignaciones que figuran en el mismo, acordando el Proyecto de Gastos e Ingresos a la cantidad de, seiscientos sesenta y cuatro mil quinientos setenta y cinco pesetas.

Cuarto = El Sr. Alcalde Presidente pone de manifiesto a los señores Concejales asistentes a este acto que con fecha 29 de Septiembre del año actual ha ordenado la remisión de 5.000 pesetas al Procurador de este Ayuntamiento en concepto de prorroga que pueda atender ciertos

Ordenando la remisión de 5.000 pesetas al Procurador de este Ayuntamiento en concepto de prorroga




propues originados en la Audiencia Te-  
ritorial de Caceres, con motivo de recur-  
so establecido contra D. Francisco Romero  
Esquivosa, por el retrato de la casa si-  
tuada en la Calle Real Guzman n.º 5;  
los señores Concejales asistentes una vez  
enterados aprobaron por unanimi-  
dad el acuerdo adoptado por el Señor  
Alcalde

Por lo tanto nos asuntos de que  
tratar el Sr. Presidente levanto la sesion  
que firman los señores asistentes de  
que yo el Secretario certifico.

*[Handwritten signatures]*  
Pedro Guerrero y Francisco  
Fidelis Peris

Sesion ordinaria que celebra el Pleno de este  
Ayuntamiento, hoy 10 de Noviembre 1.961

- Señores concurrentes  
Alcalde - Presidente  
D. Victoriano Coballo Alvarez  
Concejales  
D. Angel Bero Alvarez  
D. Jose Ledezma Beriter  
D. Vicente Barrios Berer  
D. Francisco Merino Rodriguez  
D.  Francisco Merino  
Secretario  
D. Prudencio Vera Morillas

En forma de pliego a diez  
de Noviembre de mil nove-  
cientos sesenta y uno, previo  
convocatoria al efecto y bajo  
la Presidencia del Sr. Alcal-  
de Don Victoriano Coballo  
Alvarez, se reunieron en la  
Casa Consistorial de la mis-  
ma los señores Concejales que  
al momento se expresan pa-

no celebrar sesión ordinaria.

Leído el auto por la Presidencia de su orden se dio lectura del auto de la sesión anterior que fue aprobado por unanimidad.

A continuación se procedió a tratar y resolver los asuntos reservados en la oportuna convocatoria.

Primero: De orden del Sr. Alcalde Presidente y por el infrascrito Secretario se dio cuenta de la confección del Presupuesto Municipal de gastos e Ingresos que han de realizarse para el próximo ejercicio de 1.962, de acuerdo con el Proyecto que ya fue aprobado en la Sesión del día 30 de Septiembre de último pasado. Dicho Presupuesto fue leído convenientemente todos los Capítulos, Artículos y Partidas para conocimiento de todos los señores de la Corporación y después de ser discutido se acordó su aprobación y en su virtud se levantó el expediente de su revisión.

Segundo: El Pleno de este Ayuntamiento acuerda el pago de las facturas siguientes presentadas por industriales en este Municipio.

Una factura de la Imprenta "La Minerva Extremeña" de fecha 3 de octubre de 1961, importe de 1.000 sobres timbrados para la correspondencia 220 pts

Otra factura de la misma imprenta anterior, fecha 5 octubre 1.961, importe de 1.000 sobres oficios timbrados y 50 nominas para recibos - - - 355 pts

Otra factura de la misma Impren

Presupuesto  
ejercicio 1.962

Pagos y Factu-  
ras.



ta anterior, fecha 7 de setiembre 1.961, im-  
porte impresos proformas y lista escritorio  
de justicia - - - - - 102.50 pts

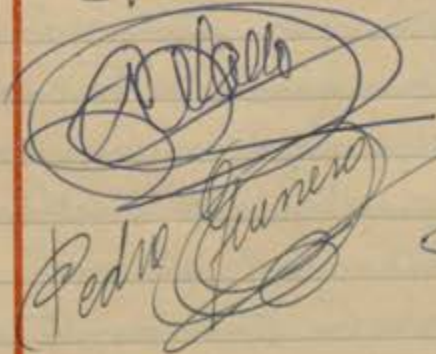
Otra factura de la misma imprenta 7  
setiembre 1.961, importe un B. de papele-  
tas ingreso en Escuela - - - 28.90 pts

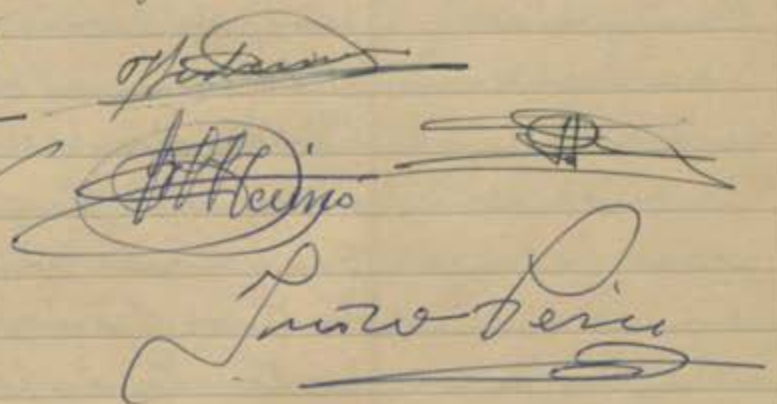
Otra factura de la Casa Jose Mendon, im-  
porte material de escritorio 225.50 pts

Tercero =

De orden del Sr. Alcalde, por el infrascrito  
Secretario, se dio lectura de la instancia  
presentada por el vecino de esta villa D.  
Leovigildo Mendon Gironchea, por la cual  
manifiesta que siendo propietario de un  
coche turismo de cinco asientos marca Seat  
Matricula SE = 23781, desea destinarlo al  
S.P. por considerarlo beneficioso a esta lo-  
calidad. El Ayuntamiento por unanimidad  
acuerda autorizar a D. Leovigildo Mendon  
Gironchea, para ejercer en esta villa la  
industria de alquiler de vehículos para  
el transporte de viajeros con el auto-  
móvil rescatado anteriormente.

Por no habiendo mas asuntos de que tra-  
tar el Sr. Presidente levanto la sesion que  
firman los señores asistentes de que yo  
el Secretario certifico.

  
Pedro Gironchea

  
Pedro Peris

38  
Sesion ordinaria que celebra el Pleno de este Ayuntamiento, hoy 25 de Noviembre 1961

Señores concurrentes  
Alcalde - Presidente

D. Victoriano Caballo Ormae  
Concejales

D. Angel Torro Ormae

D. Jose Ledesma Bermejo

D. Martin Sanchez Trinidad

D. Francisco Merino Rodriguez

D. Pedro Merino Rodriguez

D. Pedro Fuentes Merino

Secretario

D. Isidro Tejer Macias

En forma de pliego a veinticinco de Noviembre del mil novecientos sesenta y uno; previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Victoriano Caballo Ormae, se reunieron en la Casa Consistorial de la misma, los señores Concejales que al momento se expresan para celebrar sesion ordinaria.

Abierto el acto por la Presidencia de su orden se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

De continuacion se procedio a tratar y resolver los asuntos reseñados en la oportuna convocatoria.

Primero = De orden del Sr. Alcalde Presidente, por el Secretario de este Ayuntamiento se dio lectura a los señores Concejales asistentes a este acto del oficio numero 396, de fecha 23

Dando cuenta de situacion ultima pasada, procedente de la oficina Provincial de la Mutualidad Nacional de Prevision de Administracion Local por el cual manifiesta, no ser competente dicho Organismo para la resolucion del Expediente de jubilacion del Secretario que fue de este Ayuntamiento Don Joaquin Duran Diaz, siendo por lo tanto de la consideracion de esta Corporacion.

Despues de ser debidamente revisado





todo el expediente por los señores Concejales asistentes, por unanimidad tomaron el siguiente acuerdo: Que como este Ayuntamiento carece de Secretario para que les asese sobre el particular, facultan al Servicio Provincial de Inspección y Desembargo de las Corporaciones Locales, para que con su mayor conocimiento de causa resuelva el mismo con arreglo a lo 80 por el cual se constata que el sueldo regulador que el referido Secretario Don Joaquín Duro Díaz, disfrutaba al ser jubilado era el de cincuenta y una mil seiscientos setenta pesetas cincuenta centimos (51.670'50), también acuerdan que se remita al expediente los oficios de esta Alcaldía por el que se interesaba certificados de estudios y del servicio militar, y el sueldo de contestación.

Segundo: De orden del Sr. Alcalde Presidente se dio lectura por el Infrascripto Secretario de la Memoria explicativa con relación a la Transferencia de créditos de unos u otros Capítulos y artículos del Presupuesto de gastos del ejercicio actual la cual arroja un total de 51.951'79 pesetas. El Ayuntamiento Pleno por unanimidad acordó lo que sigue.

"Se acepta en principio la propuesta de transferencia que ha sido leída por el Secretario de esta Corporación, expongase al público por espacio de quince días, anunciase en el Boletín oficial de la Provincia y sitios de costumbre de la localidad, y cumplase este

Memoria Trans-  
ferencia de cre-  
ditos

trámite con las reclamaciones que se tra-  
yan presentadas, dese cuenta al Ayuntamiento:

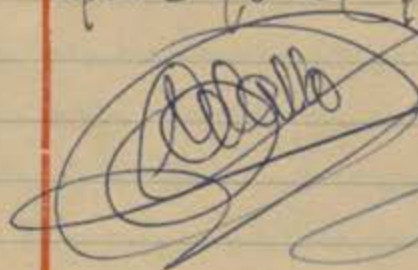
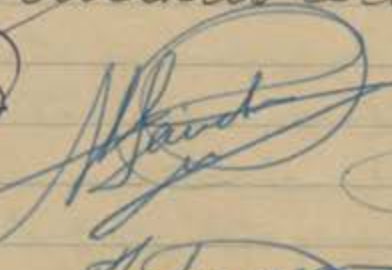
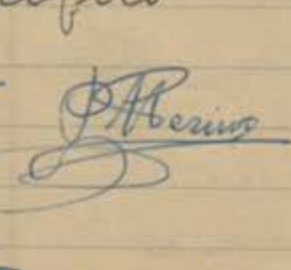
Tercero = El Pleno de este Ayuntamiento por una  
minoridad acuerda el pago de los factu-  
ras siguientes presentadas en el mismo  
Año factura de la "Imprenta Minerva  
Extremeña", de fecha 20 de Noviembre de  
1.961, importe de carpetas y material de  
escritorio suministrados - - 103'00 pts

Otra factura de la misma Imprenta an-  
terior de fecha 20 Noviembre 1.961, importe  
de 500 libranquitos de pago y 2.000 reci-  
bos arbitrios Municipales - - 948'00 pts

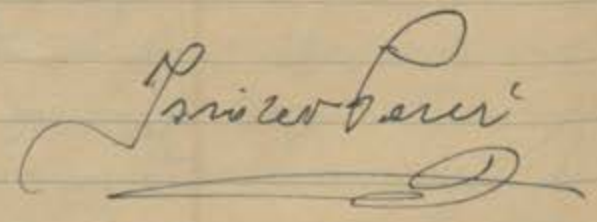
Otra factura de la misma imprenta  
de fecha 20 Noviembre 1.961, importe de  
una caja carbon y carpetas 175'50 pts.

Otra factura de la Casa Luis Vila de Bar-  
celona, fecha 31 Octubre 1.961, importe de  
10 placas bicicletas de 4'90 pts una 53'00 pts

Por no haberse más asuntos de que tra-  
tar el Sr. Presidente levanta la sesión  
que firman los señores asistentes de  
que yo el Secretario certifico







Señores conserentes  
Alcalde- Presidente  
D. Victoriano Colbollo Arnauz  
Concejales  
D. Angel Bora Arnauz  
D. Jose Ledesma Beriter  
D. Vicente Paredes Berer  
D. Pedro Merino Rodriguez  
D. Martin Sanchez Trivindas  
Secretario  
D. Isidro Berer Marcias

En favor de Alange de veintinueve de Diciembre de mil novecientos sesenta y uno, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Victoriano Colbollo Arnauz, se reunieron en la Casa Consistorial de la misma, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar sesion ordinaria.

Oriento el acto por la Presidencia de un orden se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

De continuacion se procedio a tratar y resolver los asuntos reservados en la oportuna convocatoria.

Primero. = Este Ayuntamiento se ratifica de seguir en vigor el acuerdo tomado por el mismo en la sesion ordinaria celebrada el dia veintinueve de Noviembre del pasado año de mil novecientos sesenta, relativo a la continuacion de la percepcion de los foros del Becerro del Poro Obrenos gravados de la contribucion territorial rustica de este termino Municipal, en el proximo ejercicio de mil novecientos sesenta y dos, con el fin de aliviar el Poro Obrenos en estas localidades y al mismo tiempo resolver obras de caracter somnitario en esta Poblacion. Dado en cumplimiento del precedente acuerdo, por el Sr. Alcalde se reuniran las correspon

Rectificacion en la continuacion percibidos para obras

diversas certificaciones del mismo por conducto del Excmo Sr. Gobernador Civil de esta Provincia o los Excmos Señores Ministros de Hacienda y Trabajo.

Segundo. = Igualmente el Pleno de este Ayuntamiento, por unanimidad acordó se

Señalando formular el fonsos medio regulador de un rol de un obreros en esta localidad, que haya de requerir tanto para los documentos de quintos como para los de probros que se pudieran instruir por esta Alcaldía en el próximo año de mil novecientos sesenta y dos y que este sea el de cuarenta pesetas diarias.

Tercero. = La Corporación en Pleno acuerda sean

Porcentaje que se gravan Ar bitrios Rustica y urbana  
el arbitrio Municipal de la riqueza Rústica y el 17'20 por 100 en la riqueza urbana de este término Municipal; o sea igualmente que en el ejercicio actual de mil novecientos sesenta y uno, dichos arbitrios Municipales superaran o requir a primeros de Enero del próximo año de mil novecientos sesenta y dos

Cuarto. = Igualmente se da lectura del Expediente de Suplemento y Habilitación de

Habilitación de créditos  
créditos que afecta al Presupuesto ordinario de mil novecientos sesenta y uno, propuesto por la Comisión de Hacienda y aceptado en principio por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día 25 de Noviembre de 1.961. = Atendiendo el informe favorable de la Secretaría Intervención, así como durante el término de exposición al público no ha sido objeto de impug-



naicion. = Disentida ampliamente por el Pleno que la halla conforme y ajustada su tramitacion a los preceptos legales vigentes se acuerda por unanimidad aprobar los siguientes Habilitacion y Suplementos de Creditos

Artículo	Partido	Partido	Conceptos	PES	CEB
<b>Declaraciones</b>					
1º	1º	2º	Del haber del Secretario de este Ayuntamiento, por ausencia y vacante la plaza desde 20-11-460, hasta el día de la fecha	16.555	80
"	"	11º	De la consignacion de quinquecientos para el Secretº de este Ayuntamiento por iguales razones anteriores	10.000	00
"	"	17º	De la consignacion para el pago de los uti- lidades del sueldo que disfruta el Secretº	3.650	30
"	"	20º	De la consignacion por Casa Habilitacion el Secretario por id id	3.000	00
"	"	5Hº	De la consignacion de Ayuda Familiar a la Matrona Dª Rosana Reyes, por fa- llecimiento de su esposo	2.700	-
"	"	60	De la consignacion del obrero contratador de este Ayuntamiento	1.658	34
"	"	61	De la consignacion para las atenciones del Posito Municipal	667	36
4º	1º	23	De la consignacion de quinquecientos al Determario Sr Colvillo, por no tener lo en cuenta Mancomunidad Sanitaria al efectuar los pagos y aplicar los a sueldo	3.664	35
"	"	24	De la consignacion de quinquecientos al maestro Sr. Guillen por iguales extremos	6.000	00
"	"	25	De la consignacion de quinquecientos a la Matrona Sra Reyes por id id	3.000	00
"	"	H3	De la consignacion del resto de la 1ª anual distal contruccion Mercados Municipales	3.555	64
<b>Suma</b>				<b>51.951</b>	<b>79</b>

Capítulo	Partida	Subpartida	Concepto	PES	CT
<u>Summentos</u>					
1º	1º	1º	En la consignación de gastos de dietas y de viaje oficiales	1.500	00
"	"	22	En la consignación de Ayuda Familiar a D. Prisco Pérez, por variación beneficiario	331	20
"	"	58	En la consignación de la Encargada de la limpieza de estas dependencias	300	00
"	"	62	En la consignación del importe del 10% de la nómina de Funcionarios en la Mutuadora	6.900	00
1	2º	65	En la consignación del Practicante Sr. Espinosa por asistencia a Funcionarios	732	00
"	"	66	Al Sr. Matrona Sra Reyes por igual concepto	732	00
2º	2º	68	Por franqueo de correspondencia etc	100	00
"	"	69	Por la consignación de gastos de limpieza	300	00
"	"	70	Para la consignación gastos de quintos	150	00
"	"	72	Para la consignación Impuestos D. R.	260	28
"	"	7H	Para la consignación suscripción B.O. Estoril	150	00
"	"	"	Para la consignación suscripción B.O. Provincia	40	00
"	"	83	Para la adquisición de complementos de alimentación escolar	750	00
"	"	8H	Para la consignación adquisición lamparas	2.223	35
3º	1º	101	Para la consignación del Practicante Sr. Espinosa por asistencia prestada personal pasivo	61	00
"	"	102	Para la consignación de la matrona Sra Reyes por asistencia prestada personal pasivo	61	00
5º	3º	103	Para la consignación Estudios A. Local	100	00
7º	3º	107	Para la consignación de Gastos Imprevistos	8.944	31
"	"		Gratificación del Auxiliador D. Prisco Pérez	7.050	00
8º	1º	17	Haber del Veterinario D. Juan Galvillo	3.391	60
"	"	19	Para la consignación Haber Farmacéuticos Sr. Guillen	6.000	00
"	"	21	Para la consignación Haber Matrona Sra Reyes	499	97
"	"	31	Para la consignación Seguro Accidental	138	54
"	"	36	Para la consignación de Medicamentos de Beneficencia	2.000	00
Suma y Sigue				42.913	23



Ct	Municipios	Artículo	Partida	Concepto	PES	
					CT	CT
				Suma anterior	42.915	25
8:	1:	HH		Para la consignación del resto de la 1ª anualidad del Montepío Municipal	8.648	16
"	"	52		Para la consignación de Medicamentos a los incluidos en la Beneficencia Municipal	388	38
					51.951	79

Quinto: El Sr. Alcalde Presidente da cuenta de las facturas presentadas en este Ayuntamiento para su aprobación por el Pleno, siendo las mismas las que a continuación se expresan. Una factura de la Imprenta Los Mineros Extremeños, fecha 2 Dibre 1961, importe de un libro de solida y 50 Hojas propiedad 19930 pbs. Otra factura de la misma imprenta anterior, fecha 14 Dibre 1961, importe de impresos de quintas - - - - - 38450 pbs

Papeles y Facturas



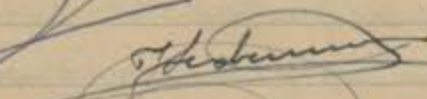

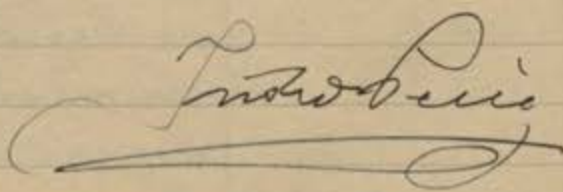
Sexto: Igualmente el Sr. Alcalde Presidente, hace saber a los señores Concejales asistentes que el día 20 de Diciembre actual se personaron en esta localidad un Arquitecto y Agrónomo con el fin de ver los terrenos donde se construirían los Escuelas, en su vista manifestaron enviar a este Ayuntamiento los planos y croquis de dichos edificios en los que se especificaría la cantidad exacta de terreno que ocuparían, por tal motivo tendré esta Corporación que adquirir mediante compra dichos terrenos, y en su día se nombrará la Comisión compuesta por algunos Señores Concejales los que sean encargados de tratar y comprar los mismos. Los señores asistentes por unanimidad aprobaron este acuerdo. También manifestó el Sr. Al

Adquisición de terrenos para los futuros Escuelas

colate que el día 14 del pasado mes de Noviembre realizó una visita acompañados del 2º Teniente Alcalde y un oficial administrativo de este Ayuntamiento al Reverendísimo e Ilmo Sr. Obispo de Badajoz, con el fin de que autorizara la construcción de un grupo Escolar en el solar del Cementerio Viejo, manifestando dichos Autoridades Eclesiásticas que tendríamos la escuela.

Sextimo.- Igualmente hizo saber el Sr. Alcalde al Pleno de este Ayuntamiento, que por esta Alcaldía se está llevando a efecto los trabajos necesarios para ver si se consigue la concesión de un préstamo agrícola a los agricultores de este término que lo soliciten.

El Sr. Alcalde Presidente levanta la sesión extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Solicitamos un  
prestanos agrícolas  
los



Sesión ordinaria que celebró el Pleno de este Ayuntamiento, hoy 10 de Enero de 1962

Señores asistentes

Alcalde - Presidente

D. Victoriano Caballo Anaya

Concejales

D. José Leolynna Benítez

D. Miguel Pano Anaya

D. Martín Sánchez Triniel

D. Pedro Guerrero Merino

D. Vicente Barco Pérez

Secretario

D. Jesús Pérez Morcillo

En honor de Dios que se dio de Ene-  
ro de mil novecientos sesenta y dos;  
previa convocatoria al efecto y por  
fo la Presidencia del Sr. Alcalde D.  
Victoriano Caballo Anaya, se reu-  
nieron en la Casa Consistorial  
de la misma los señores Concejales  
que al momento se expresan  
para celebrar sesión ordinaria.

Al inicio el acto por la Presidencia  
de su orden se dio lectura del ac-  
ta de la Sesión anterior que fue aprobada  
por unanimidad.

A continuación se procedió a tratar y  
resolver los asuntos reservados en la o por  
tura convocatoria.

Primer.- El Sr. Alcalde Presidente hizo saber a  
la Corporación que uno de los asuntos  
a tratar en esta Sesión es dar cumpli-  
miento al escrito recibido en esta Alcaldía

Concurrente para el Excmo. Sr. Director General de Admi-  
nistración Local, de fecha 15 de Diciem-  
bre último pasado, Sección 1ª, Negocio  
de 2ª, el que se me relación de los se-  
ñores concurrentes que solicitan la  
plaza vacante de la Secretaría de 2ª de  
este Ayuntamiento, para que se le vis-  
ta de las circunstancias y meritos que  
cada concurrente reúne. La Corpora-  
ción expresa su continuación el orden  
de preferencia que les merecen para el  
desempeño de esta Secretaría.

1ª = D. Eulalio Lorenzo Martín

2º = D. Francisco Anagnón Tenet

Segundo = También propone el Sr. Alcalde Presidente de la Corporación la compra del solar sito en Cortinales de la Virgen, propiedad de D. Valentín Guerrero Cortés, y su ofrecimiento al Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional para la construcción de un grupo escolar de ocho clases y diez viviendas para Maestros Nacionales. La Corporación por unanimidad acuerda la compra del solar para la construcción del mencionado grupo escolar y viviendas, siendo la extensión aproximada de unos 2.275 metros cuadrados, por lo que se nombra nueva Comisión compuesta por el 1º Teniente de Alcalde y los señores Concejales D. Pedro Guerrero Merino y D. Martín Sánchez Triniel, con el fin de ultimar referida compra, los que darán cuenta de este Ayuntamiento tan pronto la realicen, para hacer la escritura ante Notario y efectuar el pago de dicho solar a su propietario.

Tercero = Igualmente el Sr. Alcalde Presidente da cuenta de los señores de la Corporación del escrito recibido en esta Alcaldía del Sr. Jefe de los Servicios de Inspección y Obsecoramiento de las Corporaciones Locales de Badajoz, por el cual comunica la pensión de jubilación de D. Joaquín Duran Díez, Secretario que fue de este Ayuntamiento, siendo el total de la pensión el de 51.670'30 pesetas anuales, correspondiéndole satisfacer a este Municipio la suma de H. 755'76 pesetas anuales. El Pleno quedó enterado

Compra de terrenos para la construcción de grupos escolares

Pensión jubilación Secretario D. Joaquín Duran

y se acuerda con referido escrito

Cuarto = El Pleno de este Ayuntamiento por unanimidad acuerda el pago de las facturas siquientes presentadas en el mismo.

Pagos y Facturas

Una factura de la Imprenta "La Minerva Extremeña" de fecha 9 Enero 1.962, importe 5 Blos sacrificio de cerdos - - - - 137'50 pts  
Otra factura de la misma Imprenta anterior de fecha 9 Enero de 1.962, importe de 1.000 copias tamaño folio Recaudacion 470' pts

Quinto = Tambien el Sr. Alcalde Presidente da a conocer el escrito presentado en esta localidad, por el Medico libre de esta localidad Don Francisco de la Cruz Marquez, por el que solicita le sean asignados Funcionarios Municipales para prestarles el Servicio Medico. El Pleno del Ayuntamiento acuerda dar libertad a los Funcionarios para que puedan elegir el medico que les convenga de los dos existentes en esta localidad.

Escrito peticion  
D. Fran<sup>co</sup> Cruz  
Marquez

Sexto = El Sr. Alcalde Presidente propone a los señores asistentes de que es conveniente el aplicar el artículo 81 de la vigente Ley de Organización de las Corporaciones Locales a los Concejales por la falta de asistencia a las sesiones que celebra este Ayuntamiento. Los señores Concejales asistentes manifiestan estar conformes con dicha proposición.

Falta asistencia  
de Concejales

Séptimo = El Sr. Alcalde Presidente dio cuenta de la Corporación de haber recibido un escrito de la Subsecretaría del Ministerio de Educación Nacional, el que le participa que fuese a disposición del Ministerio de Educación Nacional, los terrenos para la construcción de los dos puentes

Solicitud de la  
Diputación de  
Educación para  
que fuesen  
terrenos  
proprietarios  
de Educación  
Nacional, los  
terrenos  
para la  
construcción  
de los dos  
puentes

Escalones, los cuales serán construidos por cuenta del referido Organismo, teniendo que aportar únicamente este Ayuntamiento los aludidos terrenos; a continuación expuso el Sr. Alcalde, que al ser el urgente plazo para adelantar tales terrenos este Ayuntamiento, sería conveniente recurrir a la Excmo. Diputación Provincial en demanda de un préstamo de ciento veinticinco mil pesetas, ya sea el fondo prestado por dicha institución o se reintegrar en otros o otros anulados, ya que de momento este Ayuntamiento carece de la cantidad expresada para efectuar su rápida compra y verificar su correspondiente pago y no tener medios económicos para su urgente desenvolvimiento. La Corporación por unanimidad aprobó con entusiasmo lo manifestado por el Sr. Alcalde, facultándole para que resuelva ampliamente las gestiones pertinentes al caso.

Acto = El Concejal Sr. Ledesma Beriter, propuso a los señores Concejales componentes de esta Corporación asistentes a este acto, que a la Calle de nueva construcción sita en la Travesía de las de San Roque y Reyes Huertos, se le ponga el nombre de Victoriano Caballo Arana, e igualmente pide se colocaran placas conmemorativas, en la parte más visible del Parque, Mataderos y Mercado, con las inscripciones siguientes "Fue construido este Parque en el año 1.956 el Mercado y Mataderos en el año 1.959."

Acuerdo sobre la Calle nueva se le ponga el nombre de Victoriano Caballo



sierrdo Alcalde y Jefe Local del Movimien-  
to el Comandante Victoriano Caballo Ormaz,  
todo en recompensa de agradecimiento,  
por su buena fe, labor, fervor y entusias-  
mo con que está desempeñando el come-  
tido de sus cargos. La Corporacion ve con  
entusiasmo y simpatia la proposicion  
del Concejal Sr. Ledesma Benitez y por  
unanimidad acuerdan se condecorari-  
das placas conmemorativas con las ins-  
cripciones anteriormente expuestas

Noveno = El Sr. Alcalde Presidente, propone a los se-  
ñores Concejales asistentes a este acto, que en  
recompensa del trabajo que pesa sobre  
el Ausiliar 1: D. Prudencio Perez Marcias, el lle-  
var accidentalmente la Secretaria de este  
Ayuntamiento; se le abonara con efectos retrac-  
tivos desde 1: de Diciembre de 1.960, hasta  
efectos desde 1: de Marzo de 1.961, la diferencia del tra-  
bajo 1960 a 31 Marzo que existe entre su sueldo de consig-  
nado a la Plaza de Secretario Interventor,  
de haber a D. Isi-  
doro Perez Marcias el haberlo percibir tambien la consig-  
nacion del 25% de Intervencion. La Corpora-  
cion acuerda se le abone a dicho Funcio-  
nario la diferencia de sueldo que le corres-  
ponde percibir de Auxiliares a la de Secre-  
tario actual; durante el periodo que se expresa  
No habiendo mas asuntos de que tratar se le-  
vanta la sesion que firman los señores asisten-  
tes de que yo el Secretario certifico.

Se le abone con  
efectos desde 1: de  
Marzo 1960 a 31 Marzo  
de 1961, diferencia  
de haber a D. Isi-  
doro Perez Marcias

*[Handwritten signatures and stamps]*

Alcalde  
Secretario  
D. Paraf...  
D. Prudencio Perez Marcias



Session Extraordinaria que celebra el Pleno  
de este Ayuntamiento, hoy 1 de Febrero 1.962

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Victoriano Caballo Ormaiztegui

Concejales

D. Angel Ferrn Ormaiztegui

D. Jose Pedroso Benitez

D. Martin Sanchez Triniel

D. Vicente Garcia Pizar

D. Francisco Merino Rodriguez

D. Pedro Merino Rodriguez

Secretario

D. Pedro Pizar Morcillo

En la Casa de Alarage a las  
de Febrero de mil novecientos  
sesenta y dos; previa convo-  
catoria al efecto y bajo la Pre-  
sidencia del Sr. Alcalde Don  
Victoriano Caballo Ormaiztegui,  
se reunieron en la Casa Con-  
sistorial de la misma, los  
señores Concejales que al man-  
dar se expresaron para cele-  
brar session extraordinaria  
dirigido el acto por la Pre-

sidencia de su orden se dio lectura del  
acto de la Session anterior que fue apro-  
bada por unanimidad.

De continuacion se procedio a tra-  
tar y resolver el asunto resueltos en la  
oportuna convocatoria.

Primero. = El Sr. Alcalde Presidente, puso de  
manifiesto que el objeto de esta session  
extraordinaria, es el participar a los  
señores Concejales asistentes al acto, que  
por la Comision nombrada en la se-  
sion anterior que celebró el Pleno de es-  
te Ayuntamiento, compuesta por el 1.<sup>o</sup>  
Teniente de Alcalde D. Angel Ferrn Ormaiztegui  
y los señores Concejales D. Pedro Guerrero  
Merino y D. Martin Sanchez Triniel, se  
ha llevado al efecto el tratar de la com-  
pra de la extension de 2.300 metros  
cuadrados aproximadamente para la  
construccion de un Grupo Escolar y  
viviendas para maestros, con D. Jalen

Compra de  
2.300 metros cua-  
drados de terreno  
para construc-  
cion grupo es-  
colar.



Don Gregorio Cortés (mayor), de Mrs. Finca de su propiedad, sito detrás de la Ermita de Nuestra Señora de las Nieves. Intervinieron en dicho trato los señores de la Comisión Municipal, antes expresada y en representación de Don Valentín Guerrero Cortés (mayor), lo hizo D. Valentín Guerrero Barral, quien escribió Poder Notarial autorizando para llevar a efecto tal operación, después de amplias deliberaciones llegaron al común acuerdo, de que el precio por metro cuadrado se pagara por el Ayuntamiento al Sr. Guerrero Barral fuese el de veintidós pesetas metro cuadrado.

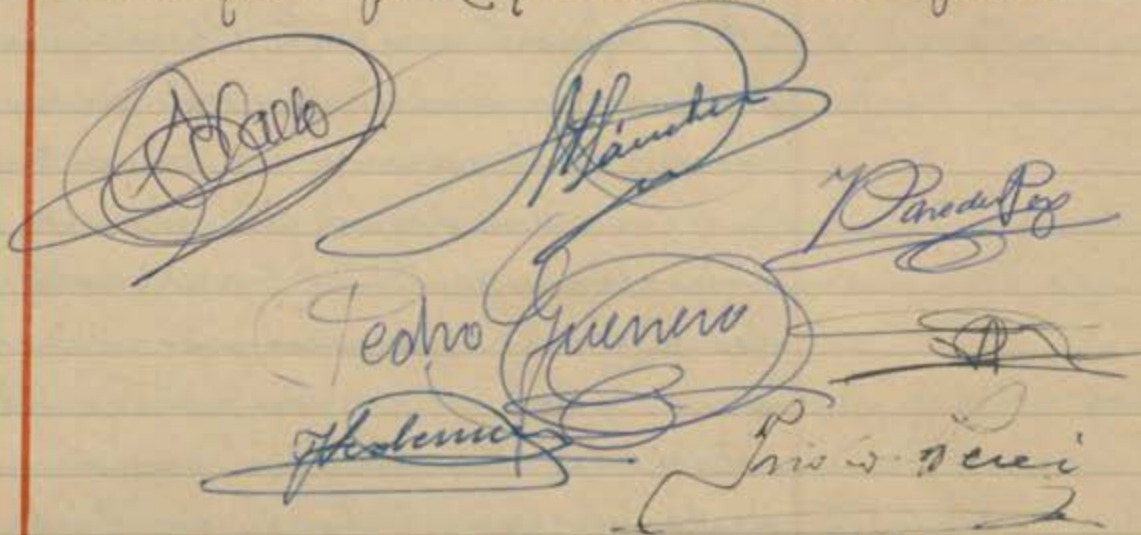
El Ayuntamiento Pleno, para ver enterado, por unanimidad acordó autorizar mediante compra la extensión de los metros cuadrados antes citados, facultando ampliamente al Sr. Alcalde para que lleve a efecto el correspondiente contrato de compra y el precio estipulado de veintidós pesetas metro cuadrado, con el vendedor y propietario de dicha extensión de terrenos.

Igualmente el Sr. Alcalde dio a conocer a los señores asistentes a saberle enviando un escrito al Obispo de Badajoz, por el cual pide dicha finca de la Ermita de las Nieves a este Ayuntamiento por el precio que en su día se convenga el terreno del antiguo Cimiterio Eclesiástico sito en la parte alta de esta localidad, para poder ponerlo a disposición del Ministerio de Instrucción Nacional.

Los señores Concejales asistentes al acto

quedaron enterados y por tal motivo  
 por unanimidad acuerdan facultar  
 al Sr. Alcalde para que extienda la  
 correspondiente orden de entrega de un  
 dos solar al Ministerio de Educacion Na-  
 cional por mediacion del Sr. Maestro de  
 la Escuela Nacional de niños n.º 1 de  
 esta localidad, para la construccion  
 de los grupos escolares y viviendas a car-  
 go del referido Ministerio

Por haberse de mas asuntos de que  
 tratar el Sr. Presidente levanta la sesion  
 que firman todos los señores asisten-  
 tes de que yo el Secretario certifico.


 A collection of handwritten signatures in blue ink, including names like 'Alcalde', 'Presidente', and several council members.

Sesion Extraordinaria que celebra el Pleno  
 de este Ayuntamiento hoy 18 Febrero 1962

Señores asistentes

Alcalde - Presidente

D. Victoriano Caballo Ormaiztegui

Concejales

D. Angel Bero Ormaiztegui

D. Jose Ledesma Benitez

D. Martin Sanchez Trujillo

D. Vicente Paredes Pico

D. Pedro Guerrero Merino

DIPUTACION  
 DE BADAJOZ

D. Isidro Ben Mencia

En la villa de Obando a diez y ocho de Febrero de mil novecientos sesenta y dos; previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Victoriano Caballo Ormaiztegui, se reunieron en la Casa Consistorial de la misma los señores Concejales que al margen se expresan, para celebrar sesion



extraordinaria

debiendo el acto por la Presidencia, de su orden se dio lectura del acto de los señores anteriores que fue aprobada por unanimidad.

De continuación se procedió a tratar y resolver el asunto reservado en la oportuna convocatoria.

Primero = De orden del Sr. Alcalde por el Secretario Interventor Accidental de este Ayuntamiento Don Pedro José Marías, se dio a conocer la Parte tercera de la liquidación del Presupuesto Refundido de Gastos e Ingresos del ejercicio de mil novecientos sesenta y uno, en donde aparece el Superavit habido en referida liquidación en la cantidad de sesenta y cuatro mil seiscientos setenta y seis pesetas con setenta y un centimos, después de examinada detenidamente dicha parte dispositivas de mencionada liquidación y encontrándola conforme los señores asistentes a este acto, por unanimidad acordaron aprobar la misma y con el Superavit antes mencionado.

Por no haberse más asuntos de que tratar, se acordó remitir una certificación de este acuerdo al Ilustrísimo Señor Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz, manifestándole el Señor Alcalde Presidente haber concluido el mencionado acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario

Liquidación de  
Presupuesto 1961

rio accidental de este Ayuntamiento  
to certificar.

~~Morales~~  
~~Alcalde~~  
~~Merino~~  
~~Merino~~  
~~Parada~~  
Pineda Benj

sesion ordinaria que celebra el Pleno de este  
Ayuntamiento, hoy, 30 de Mayo 1.962

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Victoriano Colullo Alvarez

Concejales

D. Manuel Puro Alvarez

D. Jose Ledesma Benitez

D. Francisco Merino Rodriguez

D. Martin Sanchez Trindad

D. Pedro Guerrero Merino

D. Pedro Merino Rodriguez

D. Vicente Paredes River

Secretario

D. Isidro River Merino

En forma de pliego a treinta de  
Mayo de mil novecientos sesenta y  
dos; previa convocatoria al efecto,  
y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
de Don Victoriano Colullo Alvarez,  
se reunieron en la Casa Consis-  
torial de la misma, los señores  
Concejales que al margen se ex-  
presan, para celebrar sesion or-  
dinaria.

Abierta el acto por la Presiden-  
cia, se dio orden de lectura  
de la sesion anterior anterior

que fue aprobada por unanimidad.

A continuacion se procedio a tratar  
y resolver los asuntos reseñados en la opor-  
tuna convocatoria.

Primero = Dada cuenta de la liquidacion del pre-  
supuesto ordinario del pasado ejercicio

Aprobación liqui-  
dación 1961

económicos de 1961 formulada por el Sr. Secretario Interventor accidental, y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican, especialmente de las relaciones de deudores y acreedores; se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio económico de 1961, en los términos en que aparece redactada.

Petición de Fran-  
cisco Gil Comarcho

Segundo = De orden del Sr. Alcalde y por el infrascripto Secretario, se dio lectura de la instancia presentada por el vecino de esta villa Don Francisco Gil Comarcho, por la cual solicita le sea concedido un trozo de terreno de unos cuatro metros cuadrados que están sobre la parte trasera de la casa de su propiedad sito en Calle Real Mola nº 26, estando situado dicho trozo sobre la parte del Callejón que nace en la Calle Real Sanjurjo y termina en la Calle Real Moscardó: El Pleno facultó a la Comisión de Obras Públicas para que estudie el caso y cuando verificado de el comen promotor informe.

Alcantarillado  
Calle de Aranda

Tercero = El Sr. Alcalde Presidente dio a conocer a los señores Concejales asistentes a este acto, la conveniencia de hacer desaparecer la cuneta o zanja mas bien, que existe paralelamente al lado izquierdo del provimento de la Plaza de España y termina en la Alcantarilla sito junto al Matadero Municipal con el fin de evitar por los accidentes tanto personas, animales o vehículos que transitan por referidas calles, a mas de recoger las aguas sucias que por referida zanja discurrir produciendo molestias

insalubres perjudiciales para la salud humana. Los señores asistentes a este acto, efectivamente reconocen las manifestaciones expuestas por el Sr. Alcalde y acuerdan el que se lleve a efecto referida obra, se quite de la casa núm 3 de la Plaza de España y terminarse en la alcantarilla existente frente a la terminación de la Calle Real Mola, colocándose una tubería de 30 centímetros de diámetro, la cual será alquitriada y puesta en la obra por cuenta de los dueños de las casas afectadas a referida obra, y en cambio el Ayuntamiento contribuirá con la mano de obra y con los materiales de construcción que sean necesarios. Igualmente acuerdan que las tan repetidas obras se comiencen antes del 15 de Abril próximo, con el fin de que para la Feria de Mayo estén terminadas y con ello dar mayor esplendor a las principales Calle, ya que son las principales de acceso a la población. Por unanimidad facultan al Sr. Alcalde, para que realice en estos gestiones cree conveniente a fin de llevar a efecto las obras objeto de este acuerdo.

Contra = Exatamente que el acuerdo anterior tomar para el saneamiento de la Calle saneamiento Calle por de la Fuente hasta el desagüe que existe en la Plaza de José Antonio, con la diferencia únicamente que las tuberías se colocan sea de 25 centímetros de diámetro.

Quinto = Se acuerda por unanimidad colocar una tubería en el hueco de la terminación de la Calle General Aranda Reyes Huertos a la provi-  
 Gencamiento mentación de la Calle General Aranda, con el fin de facilitar el paso tanto a los vehículos de tracción mecánica como animal.

Sexto = De orden del Sr. Alcalde Presidente, por infrascripto Secretario se dio lectura a la carta de fecha 20 del presente mes, suscrita por el Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial D. Adolfo Díaz Ambrosio, dirigida a Don D. toriano Caballo Aranz, por la que le hace saber haber sido aprobado por el Pleno de dicha Excmo. Diputación Provincial una subvención de 62.500 pesetas de fondo perenne que se tenía solicitada para la construcción de unos grupos escolares. Una vez enterados los señores asistentes a este acto, acuerdan expresarse el Sr. Alcalde el agradecimiento de este Pleno y pueblo en general al Sr. Díaz Ambrosio por su eficaz colaboración.

Septimo = Acto seguido por el Concejal Sr. Pano Aranz se puso de manifiesto los daños que ocasionan los árboles situados en la parte derecha de la Plaza de España en los edificios colindantes; en su virtud el Ayuntamiento Pleno acordó que referidos árboles sean cortados y sus aprovechamientos sean destinados para la usanza de los Comedores Escolares.

Octavo = Igualmente por el Secretario se dio lectura de una instancia presentada por el Funcionario Municipal D. Miguel Píer Macías, en la que solicita le sean reconocidos los beneficios de Ayuda Familiar, en la cantidad de 180 pesetas mensuales que le



como es por no poder percibir por el nacimiento de un hijo. El Ayuntamiento acordó concederle el beneficio solicitado.

Noventa = El Pleno de este Ayuntamiento acuerda por unanimidad el pago de las facturas siguientes:

Una factura de la Imprenta "La Minerva Extremena" de fecha 26 Enero de 1.962, importe impresos de quintos - - - - - 67 pesetas

Otra factura de la misma Imprenta anterior, de fecha 26 Enero 1.962, importe de 1.000 folios papel satinado - - - - - 215 pts

Otra factura de la misma Imprenta anterior, fecha 9 de Febrero de 1.962, importe de impresos de quintos, para el Sr. Municipal y Relaciones de Industrias - - - - - 136'50 pts

Otra factura de la misma Imprenta anterior de fecha 28 de Febrero 1.962, importe de un litro de tinta - - - - - 56' pts

Otra factura de la misma Imprenta anterior, fecha 6 Marzo 1962, importe recibos en bitábulos Municipales - - - - - 122 pts

Otra factura de la misma Imprenta anterior, fecha 14 Marzo 1.962, importe Impresos de quintos - - - - - 48'50 pts

Otra factura de D. Jacobo Molina Quintana, de fecha 28 de Febrero 1962, importe por la compra de varios objetos para los Comedores Escolares - - - - - 1.629'50 pts

Otra factura de la Imprenta "Municipal" de fecha 5 de Marzo de 1.962, importe de impresos de liquidación - - - - - 267'25 pts

Otra factura de la Imprenta "Jose de Vera", de ferer de los Trabajeros, de fecha 15 de Febrero 1.962, importe material escritorio

Pagos de Facturas





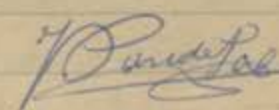
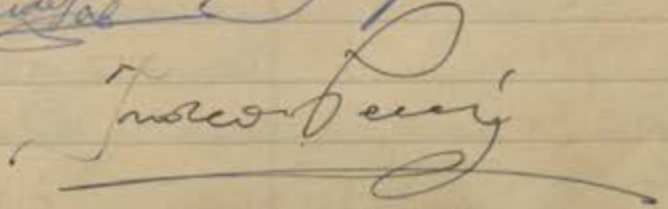


facilitados a este Ayuntamiento - - - - - 291.00 pts  
 otra factura de Francis Seguros Barantes, de fecha  
 23 de Marzo 1.962, importe de tejidos de retales  
 facilitados a este Ayuntamiento para los Comen-  
 sarios Escolares. - - - - - 485 pts  
 otra factura de fecha 24 de Marzo 1962  
 de fresas de las Palmas, importe 30 palmas  
 facilitados a este Ayunt. - - - - - 335.50 pts  
 otra factura de Luis Silva, de fecha 23 de  
 Marzo 1962, importe de 151 piezas de co-  
 rro y 200 de bicicletas facilitados a este  
 Ayuntamiento - - - - - 2.301.40 pts

Decimo: - El Sr. Decalote Presidente propone  
 a los señores de la Corporacion sea apro-  
 bado el acuerdo de este Ayuntamiento  
 a D. Adelino Javier Nevado, por sus lome-  
 nos servicios prestados y ser el funciona-  
 rio subalterno que mas sanciones ha  
 pagado. La Corporacion acepta con simpa-  
 tia la anterior proposicion y acuerda sea  
 aprobado dicho funcionario con la canti-  
 dad de 400 pts y por una sola vez.

Justificación  
 a D. Adelino Ja-  
 vier Nevado

Por no haberse otros asuntos de que tra-  
 tar el Sr. Presidente levanta la sesion que  
 firman los señores asistentes de que yo el  
 Secretario certifico.

Sesion ordinaria que celebra el Pleno  
de este Ayuntamiento, a las 11 de Agosto 1962

Señores asistentes

Alcalde - Presidente

D. Victoriano Coballo Obraun

Concejales

D. Angel Pano Obraun

D. Jose Ledezma Beriter

D. Vicente Bonetto Berer

D. Martin Sanchez Trinidad

D. Francisco Merino Rodriguez

D. Pedro Merino Rodriguez

D. Pedro Guerrero Merino

Secretario

D. Jesus Perez Marias

En forma de alance se ma-  
tra de Agosto de mil nove-  
cientos sesenta y dos; previa  
convocatoria al efecto y ba-  
jo la Presidencia del Sr.  
Alcalde Don Victoriano Co-  
ballo Obraun, se reunieron  
en la Casa Consistorial  
de la misma, los señores  
Concejales que al margen  
se expresan, para celebrar  
sesion ordinaria.

Al efecto se dio por labre  
sistencia, de un orden se dio lectura  
de la sesion anterior que fue aprobada  
por unanimidad.

de continuacion se procedio a tratar  
y resolver los asuntos resueltos en la  
oportuna convocatoria.

Primer - El Sr. Alcalde Presidente pone de  
manifiesto a los señores asistentes de  
este ayto, que habiendo sido con ante-  
rioridad de esta sesion acordado por  
este Pleno el auto siguiente de un ter-

Provisionamiento de la Calle de Enrique de Ciano, Ca-  
lles 2.ª de la Calle de Mesas y Plaza de Jose Antonio,  
y de las circunstancias de haberse  
determinado las faenas de recoleccion  
de cereales, seria conveniente que antes  
de la entrada del invierno se procedie-  
ra a llevar a efecto las obras de provisiona-  
cion antes mencionadas, por ello propone  
a este Pleno se lleve a efecto lo siguiente





sición de los arbolquines: El Pleno una vez enterado facultan al Segundo Teniente de Alcalde D. José Ledesma Benítez, para que resuelva las cuestiones necesarias para la compra de dicho material, a la vista de las ofertas que tiene este Ayuntamiento y reconocimiento de tal mentados arbolquines.

Segundo: Por unanimidad el Pleno de este Ayuntamiento acuerda que en el Pliego de condiciones que ha de salir en la subasta de las tierras y prastos de la finca Benítez de las tierras, falcata y Coladrita propiedad de este Municipio, se abra la subvención de que si llegara a efecto el realizarse la repoblación forestal en la misma, los rematantes de dicha subasta tendrán que sacar los granos de dicho paraje tan pronto como comience los trabajos, abonando únicamente a este Ayuntamiento la parte proporcional correspondiente a los días en que hayan prestado sus granos.

Tercero: De orden del Sr. Alcalde y por el impreso Secretario se dio lectura de ciertos oficios y documentos existen en este Ayuntamiento desde la última sesión celebrada de la actual, relacionadas con la construcción de los grupos escolares y viviendas para Maestros, como igualmente el Protocolo sobre el Sr. Matas del y por el paraje denominado Frente de Pedro Alonso, los señores asistentes a este punto que han enterado del contenido de los mismos.

Cuarto: El Pleno de este Ayuntamiento acuerda el

para que de las facturas siguientes presentadas en este Ayuntamiento por varios industriales y vecinos de esta localidad.

Otra factura de la Imprenta "La Minera Extremena, fecha 10 de abril 1.962, importe 1.000 parte recoloracion - - - 262 pts

Otra factura de la misma Imprenta anterior, fecha 18 de abril 1.962, importe impresos en blanco y 5 cajas de papel 74 pts

Otra factura de Marmoles Asmar, fecha 23 de abril 1.962, importe 2 placas marmol con jirarquillas y quilectros 1.730 pts

Otra factura de Jose Mena, fecha 18 de Mayo 1.962, importe material escritorio 542'50

Otra factura "La Minera Extremena, fecha 21 Mayo 1.962, importe 500 mandos de 270 pts

Otra factura de la misma Imprenta, fecha 25 Mayo 1962, importe 500 cartas - - 152 pts

Otra factura Casa Electromotor Industrial fecha 2 junio 62; Rebobinado un motor 550 pts

Otra factura Marmoles Asmar, fecha 8 junio 1962, una placa con jirarquilla y quilectros 775 pts

Otra factura Casa Electromotor Industrial fecha 22 junio 62; Rebobinado un motor 550 pts

El Sr. Alcalde levanta la sesion que firman los señores asistentes de que yo el que suscribe certifico.

Papeles y Facturas

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*







**FECHAS**FOLIOS  
que  
comprenden

## EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año



**FECHAS**

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS**

FOLIOS  
que  
comprenden

Día

Mes

Año

**FECHAS**FOLIOS  
que  
comprenden

## EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año





**FECHAS**FOLIOS  
que  
comprenden

## EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año



FECHAS

FOLIOS  
que  
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

























